



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2024



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL IDPYBA 2024-2028	5
3. CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.....	6
4. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027	12
5. ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA.....	14
5.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL - ESCUADRÓN ANTICRUELDAD	15
5.2 PROGRAMAS URGENCIAS VETERINARIAS	19
5.3 PROGRAMA DE BRIGADAS MÉDICAS PARA PERROS Y GATOS:	21
5.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAUNA SINANTRÓPICA	22
5.5 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.....	23
5.6 UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL	24
5.7 ADOPCIONES Y HOGARES DE PASO.....	25
5.8 PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES.....	25
5.9 ESTRATEGIA CAPTURA, ESTERILIZA Y SUELTA (CES).....	26
6. CULTURA CIUDADANA	28
6.1 CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL.....	29
6.2 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.....	32
6.3 REGULACIÓN PARA PRESTADORES PARA Y CON ANIMALES.....	34
6.4 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	35
7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39
7.1 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	40
7.2 GESTIÓN FINANCIERA.....	41
7.3 SERVICIO AL CIUDADANO.....	47
7.4 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	47
7.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA	51
7.6 GESTIÓN AMBIENTAL	55
7.7 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	57
7.8 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	59



7.9 OFICINA JURÍDICA	60
7.10 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	69
7.11 OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	70



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA ha asumido el compromiso de garantizar la atención integral de la fauna en Bogotá, promover una cultura ciudadana de respeto hacia los animales y fortalecer la gestión institucional. Por lo cual, el IDPYBA incentiva la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas con el fin de construir una sociedad corresponsable y sensible con la vida, así como la promoción de una armónica convivencia de los animales no humanos y animales humanos.

En ese sentido, el IDPYBA reafirma su compromiso con la transparencia, compartiendo a la ciudadanía este documento con la información de la gestión realizada desde el 1 enero hasta el 30 de noviembre de la vigencia 2024, presentando los avances alcanzados en la ejecución de las metas, programas y proyectos institucionales.

Es así, que en el presente informe se detallan los logros obtenidos en cada uno de los ejes estratégicos y diferentes áreas del Instituto: la atención integral a la fauna doméstica, que concentra los servicios que la entidad presta en sus diferentes programas, la transformación cultural para mejorar la relación de los animales humanos y no humanos, así como el fortalecimiento institucional como factor transversal que habilita el cumplimiento de las metas propuestas. Estos resultados posicionan al IDPYBA como una entidad referente a nivel nacional e internacional en materia de protección y bienestar animal.

Así mismo, el IDPYBA muestra la información de la gestión realizada en el marco del cierre de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, ejecutados entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024. Posteriormente, se presentan las metas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, que inició el 1 de julio de esta vigencia, a corte 30 de noviembre de 2024.



2. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL IDPYBA 2024-2028

- **PROPOSITO SUPERIOR**

Respetar, proteger y amar la vida animal

- **MISIÓN**

Somos la entidad del orden distrital pionera en la protección y el bienestar de la fauna doméstica, que promueve el respeto y el cuidado de los animales no-humanos en una sana convivencia con los animales humanos.

- **VISIÓN**

Al 2028 gozaremos de una cultura ciudadana de respeto y protección animal, lograda gracias a la coordinación y el despliegue de estrategias de atención integrales, oportunas, accesibles y efectivas; para la prevención del maltrato, el cuidado, y el fortalecimiento del vínculo armónico entre animales humanos y animales no-humanos como seres sintientes.

- **EJES ESTRATÉGICOS**

Atención a la fauna doméstica

Cultura ciudadana

Fortalecimiento institucional



3. CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” fijó los objetivos concretos que debe alcanzar el IDPYBA en periodo 2020-2024, son la hoja de ruta que enmarcan la gestión y los objetivos de los programas que desarrolla la Entidad. Es así como a corte 30 de mayo de 2024 se presenta el siguiente resultado en el cumplimiento de metas:

AVANCES METAS PDD 2024		CORTE 30 DE MAYO DE 2024		
		ACUMULADO CUATRENIO		
	Meta PDD	Programado	Ejecutado	% Ejecución
160	Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	60.000	60.000	100%
257	Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá	100%	100%	100%
258	Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA	1	1	100%
259	Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción	100%	16.88%	16.88%
260	60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital	60.000	60.000	100%
261	Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital	356.000	212.846	59%
505	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal	1	1	100%
540	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024



Proyecto 7550 - Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá

El objetivo General de este proyecto fue avanzar en el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional del IDPYBA, conformado por siete metas dirigidas a garantizar la operatividad de las áreas misionales del Instituto, por medio de la gestión estratégica del talento humano, la gestión documental, financiera, jurídica y contractual, de los recursos físicos, la articulación de herramientas de planeación y comunicaciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y soportados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. A corte 30 de mayo de 2024 presentó la siguiente ejecución:

Meta	Descripción de la meta	Programación 2024	Ejecución2024	% Cumplimiento 2024	Avance acumulado cuatrienio
1	Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	0	0	0	1
2	Fortalecer un canal de comunicación	0.15	0.15	100%	1
3	Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	0.10	0.10	100%	1
4	Implementar un modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	0.15	0.15	100%	1
5	Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios	0.10	0.10	100%	1
6	Realizar un diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA	0.10	0.10	100%	1
7	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016	0.13	0.13	100%	1

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024



7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá

El Objetivo General de este proyecto fue atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C. Este proyecto de inversión tuvo cuatro metas dirigidas a la atención de la fauna en el Distrito Capital. A corte de 30 de mayo de 2024 presentó la siguiente ejecución:

Meta	Descripción de la meta	Programación2024	Ejecución 2024	% Cumplimiento 2024	Avance acumulado cuatrienio
1	Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	0.10	0.10	100%	1
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	1.789	1.246	69,65%	60.000
3	Consolidar un escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0.10	0.10	100%	1
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	152.529	9.375	6.15%	212.486

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024

Proyecto 7555 - Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal

El proyecto estuvo constituido por seis metas dirigidas a fortalecer la apropiación social del conocimiento, mediante espacios como los semilleros de investigación en los cuales vincula a la ciudadanía interesada en la gestión de conocimiento y discusión de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal. Tuvo apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que hay un trabajo fundamental por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales. A corte de 30 de mayo de 2024 presentó la siguiente ejecución:



Meta	Descripción de la meta	Programación 2024	Ejecución 2024	% Cumplimiento 2024	Avance acumulado cuatrienio
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	2	2	100%	16
2	Elaborar cinco diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales	1	1	100%	5
3	Elaborar ocho productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	1	1	100%	8
4	Realizar cinco convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100%	5
5	Implementar tres semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	3	3	100%	3
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas	1	1	100%	1

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024

Proyecto 7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (Primera Etapa) e inicio de la construcción (Segunda Etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA en Bogotá

El proyecto estuvo constituido por siete metas dirigidas a dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales: dotar de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario, realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red, para garantizar en debida forma la atención de los animales e iniciar la construcción de la segunda fase. Sin embargo, el cumplimiento de las metas del proyecto, estaban sujetas a la entrega de la CEA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente al Instituto, que no se concretó, A corte de 30 de mayo de 2024 presentó la siguiente ejecución:



Meta	Descripción de la meta	Programación 2024	Ejecución 2024	% Cumplimiento 2024	Avance acumulado cuatrienio
1	Adquirir una dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales	0.93	0	0	0.07
2	Adquirir una dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales	0.97	0	0	0.03
3	Adecuar 100% de avance cronograma Cuartos Fríos	98	0	0	2
4	Adecuar 100% de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento	95	0	0	5
5	Poner 100% de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA	88.35	0.88	1%	12.53
6	Iniciar 100% de avance cronograma la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales	Suspendida			
8	Apoyar una acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica de los animales	1	1	100%	1

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024

Proyecto 7560 - Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá

El proyecto estuvo constituido por seis metas con las cuales pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá. A corte de 30 de mayo de 2024 presentó la siguiente ejecución:



Meta	Descripción de la meta	Programación 2024	Ejecución 2024	% Cumplimiento 2024	Avance acumulado cuatrienio
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación	101	101	100%	1.000
2	Diseñar e implementar ochocampañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo	1	1	100%	8
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, y fomentar su adquisición	975	975	100%	49.000
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal	1.096	1.096	100%	10.000
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal	5	5	100%	960
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal	5	5	100%	49

Fuente: SEGPLAN 30-05-2024



4. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027

Bogotá continúa avanzando en su compromiso con el bienestar animal, siendo la construcción de una convivencia armónica entre animales humanos y no humanos una prioridad para esta administración. Por tanto, en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura se ha definido una hoja de ruta que incluye nueve metas para fortalecer la protección y el cuidado de la fauna doméstica de la ciudad. Estas metas se construyen sobre los logros alcanzados y buscan consolidar a la ciudad como un referente en materia de bienestar animal a nivel nacional e internacional. A continuación, se presentan las metas definidas para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, así como los avances obtenidos a corte de 30 de noviembre:

Meta PDD	Meta Cuatrienio	Meta programada 2024	Meta Ejecutada 2024
Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital	70.000	10.000	5.451
Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (<i>Columba livia</i>) y la atención de enjambres de abejas (<i>Apis mellífera</i>) orientados a la protección y el bienestar animal.	2	0,2	0,151
Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente	174.241	19.000	12.505
Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	50.000	3.700	3.165
Implementar 1 estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	1	0,09	0,081



Meta PDD	Meta Cuatrienio	Meta programada 2024	Meta Ejecutada 2024
Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	1	0,04	0,023
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	1	0,15	0,04
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.	12	12	3,3
Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	0.12	0,12	0,02

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de julio al 30 de noviembre de 2024.



5. ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA

La Subdirección de Atención a la Fauna del Distrito Capital busca salvaguardar el bienestar de los animales domésticos, abarcando especies de granja, no convencionales y sinantrópicas, mejorando de manera significativa su calidad de vida; impulsados por la experiencia y un aprendizaje constante, y con un profundo entendimiento de las necesidades de la fauna doméstica del Distrito Capital, brindando soluciones efectivas mediante la mejora continua de nuestros servicios, con el fin de garantizar la accesibilidad y oportunidad, a través de la innovación y el trabajo colaborativo con rescatistas, organizaciones, instituciones tanto públicas como privadas y autoridades de orden distrital y nacional en el marco de la normatividad local vigente.

Nuestras iniciativas están orientadas a proporcionar un cuidado integral a los animales, promoviendo su bienestar mental, físico y emocional, y abordando problemas como el abandono, la tenencia irresponsable, la reproducción no controlada y barreras de acceso a los servicios médicos veterinarios, mediante programas como Brigadas Médicas, Esterilizaciones (Unidades Móviles Quirúrgicas, un punto fijo en la Unidad de Cuidado Animal, Convenio Universidad Nacional de Colombia y la estrategia de Captura, Esterilización y Suelta), el Escuadrón Anticrueldad para perros, gatos, animales de granja y no convencionales, Sinantrópicos (Palomas de Plaza (Columba Livia) y Abeja común (Apis Melífera), Custodia en la Unidad de Cuidado Animal, Adopciones, Urgencias Veterinarias, Estrategia Huellitas de la Calle, Apoyo Psicosocial e identificación con microchip, asegurando la prestación oportuna, accesible y eficaz de nuestros servicios, atendiendo a las necesidades de los animales en situación de vulnerabilidad en nuestra ciudad.

Como principales logros de esta vigencia resaltamos los siguientes a corte de 30 de noviembre de 2024:

- Hemos atendido a 1.100 perros y gatos en condición de calle a través de Urgencias Veterinarias.
- Atendimos 2.487 perros y gatos con nuestras Brigadas Médicas.
- Esterilizamos 23.729 perros y gatos; 5.810 de ellos en situación de calle a través de nuestra estrategia CES.
- 450 perros y gatos encontraron un hogar para toda la vida a través de nuestro programa de adopciones y 793 encontraron un hogar temporal en los Hogares de Paso.
- Realizamos 9.452 visitas de verificación de condiciones de bienestar, en las cuales valoramos 5.179 animales, de los cuales 2.327 pertenecieron a especies de granja y no convencionales.
- A través de nuestra lucha contra el maltrato, logramos que 571 animales fueran aprehendidos y decomisados por la autoridad policiva.
- 278 palomas de Plaza recibieron atención médica veterinaria integral en brigadas médicas y en la Clínica de Palomas.



- Hemos recepcionado 29 enjambres de abeja común las cuales se encuentran en rehabilitación y recuperación para su posterior adopción por apicultores locales de Bogotá.

5.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL - ESCUADRÓN ANTICRUELDAD

El Escuadrón Anticrueldad tiene como objetivo verificar las condiciones de bienestar de los animales domésticos, de granja y no convencionales en respuesta a las solicitudes y denuncias de la ciudadanía, a través de un equipo técnico multidisciplinario de médicos veterinarios, biólogos, y abogados que se encargan de evaluar los casos de crueldad animal y emitir los conceptos técnicos que permiten las actuaciones legales vigentes. En Bogotá, los casos de: abandono, negligencia, sobreexplotación, abuso sexual, maltrato físico y emocional generan sufrimiento y daño irreparable a los animales y son indicadores de otros tipos de violencias como la doméstica, infantil y social, debido a la evidente falta de respeto hacia la vida y dignidad de los seres vivos.

A través del Escuadrón Anticrueldad luchamos constantemente en pro de promover el cuidado, la protección y el bienestar animal, enfrentando con determinación los casos de maltrato y abandono. Este programa opera con un equipo técnico conformado por médicos veterinarios, biólogos y abogados, quienes trabajan incansablemente para responder a los requerimientos y solicitudes presentadas por la comunidad. Su labor es esencial para evaluar situaciones de maltrato animal a través de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal y proporcionar los informes técnicos necesarios que fundamentan las acciones legales correspondientes. En Bogotá, el Escuadrón se enfrenta a desafíos como el abandono, la negligencia, la sobreexplotación, el abuso sexual, y el maltrato físico y emocional que causan sufrimiento inmenso y daños irreparables a los animales de la ciudad y que reflejan y perpetúan otras formas de violencia en la sociedad, como la violencia doméstica, infantil y social. La existencia de este escuadrón es un testimonio del compromiso de la ciudad con la vida y la dignidad de todos los seres vivos, y su trabajo es un paso crucial hacia una comunidad más compasiva.

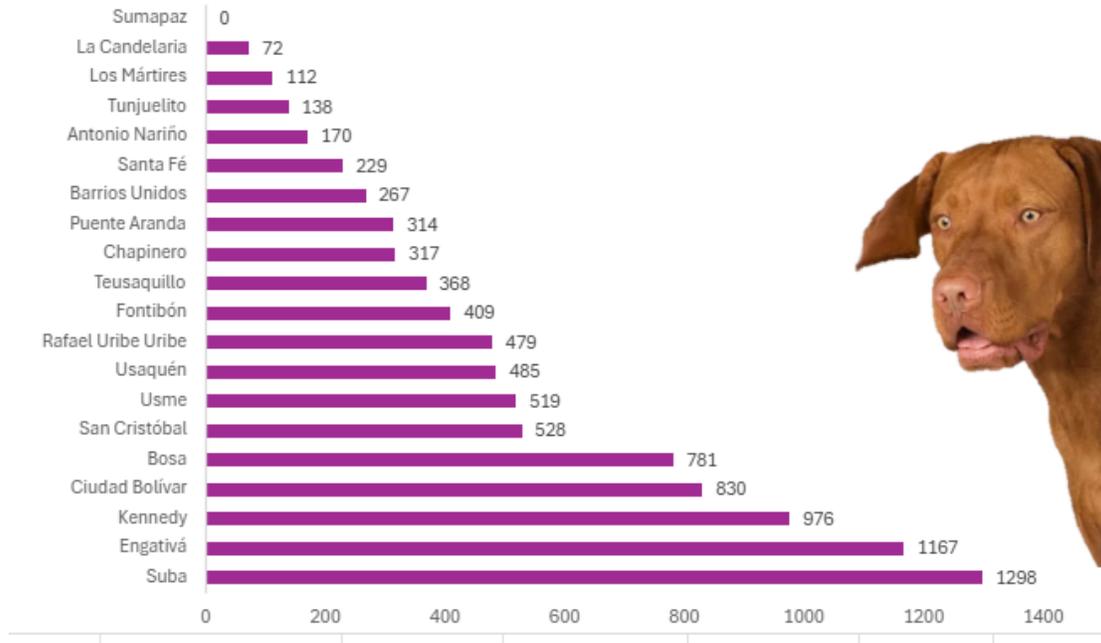
- **Atención a Animales de Granja y especies No Convencionales**

Con el fin de efectuar las acciones necesarias para la protección y bienestar de animales de granja y especies no convencionales; el programa de Escuadrón Anticrueldad proporciona, a través de su equipo de Granja y especies no convencionales una atención especializada y meticulosa a estas especies, a través de un equipo médico calificado se llevan a cabo evaluaciones detalladas de condiciones de bienestar durante las visitas de verificación, asegurando que las condiciones de vida de los animales cumplan con los estándares de bienestar óptimos y se estén atendiendo las necesidades específicas de cada especie, ya sean: ovinos, caprinos, bovinos, camélidos, équidos, roedores, lagomorfos, aves ornamentales, entre otros, esta valoración integral abarca aspectos físicos, nutricionales y etológicos, garantizando una atención integral y de calidad asegurando que cada animal reciba el respeto y la atención que merece.



Es así como en el 2024, el escuadrón ha llevado a cabo la atención de 9.452 visitas de verificación de condiciones de bienestar, distribuidas por localidad de la siguiente manera a corte de 30 de noviembre de 2024:

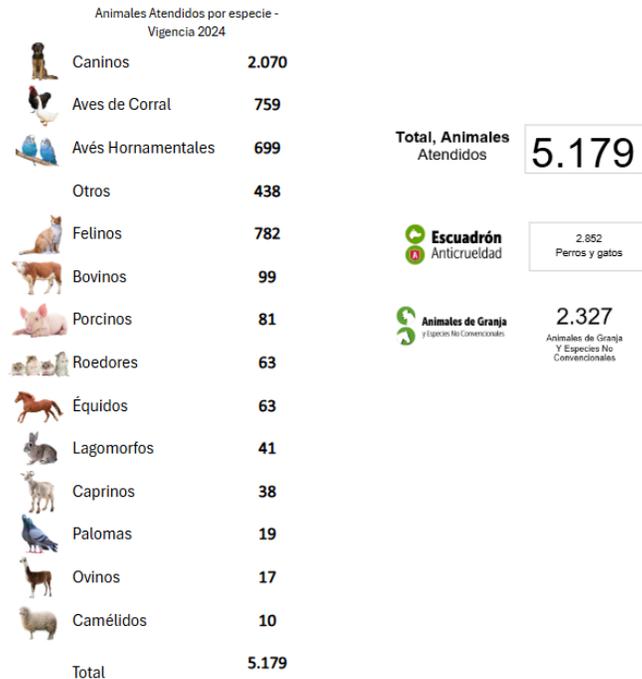
Visitas de Verificación de Condiciones de Bienestar por localidad, Vigencia 2024



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna 2024. Corte: 30 de noviembre de 2024

Así mismo, se verificaron las condiciones de bienestar de 5.179 animales, de los cuales 2.852 fueron perros y gatos y 2.327 animales de granja y especies no convencionales:





Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024

En el periodo reportado (1 de enero al 30 de noviembre de 2024), **571** animales recibieron conceptos técnicos desfavorables y/o fueron objeto de decomiso en cumplimiento al Acuerdo 801 de 2021 Concejo de Bogotá, D.C. *“Prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado en el Distrito Capital.”* y/o por parte del equipo técnico siendo objeto de la aprehensión material preventiva por parte de la autoridad Policiva, y cuyos expedientes se remitieron a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes son las autoridades competentes para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.

En paralelo, hemos continuado con el seguimiento y refuerzo de los Procedimientos Administrativos para la Declaración de Abandono, con el objetivo de integrar adecuadamente a los animales en el programa de adopciones, especialmente aquellos que han sido víctimas de presunto maltrato. Este esfuerzo busca garantizar que estos animales encuentren un hogar seguro y amoroso donde puedan recuperarse y prosperar minimizando su tiempo en la Unidad de Cuidado Animal.

Así mismo, continuamos con el fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato, logrando la disposición final de 448 animales a través de la generación de 84 actos administrativos:



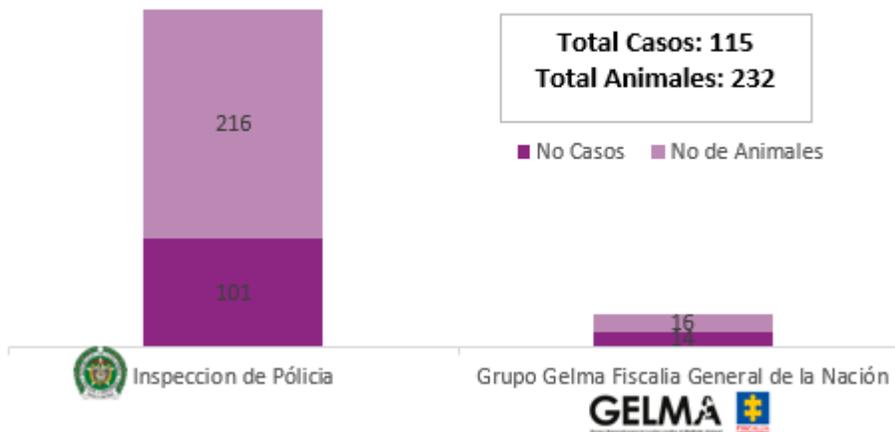
No. de Actos Administrativos, según el Tipo de Resolución



Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024

Además, se realiza la verificación semanal de los procesos de los animales que entran en nuestra custodia en la Unidad de Cuidado Animal. Este seguimiento tiene como finalidad revisar sus condiciones de salud y bienestar, así como acelerar las evaluaciones técnicas y las acciones necesarias. Así mismo, se realizó el traslado de 115 casos a autoridades competentes para su debido proceso. Nuestro compromiso es asegurar el bienestar de estos animales y facilitar su transición hacia un entorno más seguro y protector:

Traslados a Autoridades Competentes



Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024



Apoyo Psicosocial:

Este equipo interdisciplinario, compuesto por una psicóloga y una trabajadora social, se dedica a atender y realizar visitas de verificación y acompañamiento psicosocial a todos los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se identifican ciudadanos en situación de vulnerabilidad y/o con trastornos mentales relacionados con la tenencia de animales de compañía. El objetivo es establecer la ruta de atención más adecuada, en colaboración con otras entidades del Distrito, para asegurar una intervención integral y efectiva, en pro del bienestar animal, pero reconociendo la vulnerabilidad de las personas que impide proporcionar una calidad de vida adecuada a los animales a cargo. Es así, como en el periodo reportado, el equipo a realizado un aproximado de 245 visitas, adicionalmente, el equipo atiende aquellos casos en los que algunos ciudadanos solicitan atención para animales encontrados y/o rescatados por ellos y/o solicitan acompañamiento en los casos donde tienen animales que conviven con ellos y desean dar en adopción por diferentes razones. A través del equipo, se da traslado con el fin de brindar turnos prioritarios para la esterilización, y se publican fotografías en las redes sociales de la entidad para ayudar a buscar un hogar de paso o definitivos como medida efectiva contra el abandono.

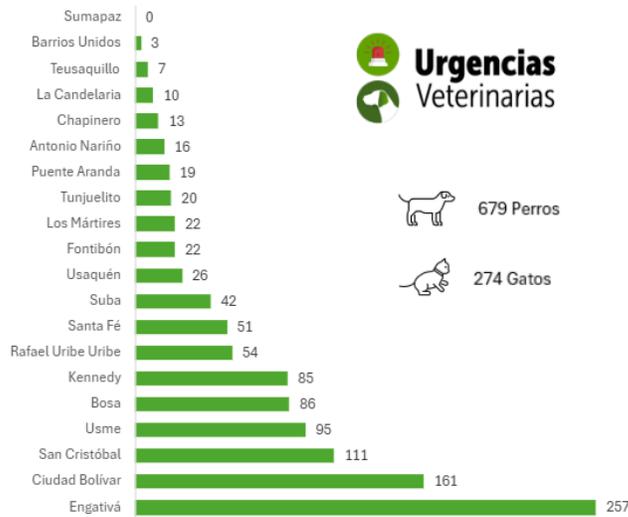
5.2 PROGRAMAS URGENCIAS VETERINARIAS

Los perros y gatos que viven en las calles sin un cuidador son los seres más vulnerables en nuestra ciudad. Por esta razón, nuestro programa de urgencias veterinarias se dedica incansablemente a rescatar y brindar atención digna, oportuna, de calidad y especializada a aquellos que se encuentran en situaciones de emergencia vital. Nuestro compromiso es con la vida de estos animales, a quienes ofrecemos servicios médicos veterinarios especializados, enfocados en sus necesidades particulares y en las circunstancias únicas que enfrentan debido a su exposición a peligros que amenazan su vida.

El proceso de atención comienza con la solicitud de la comunidad, que realiza su reporte a través de la Línea Única de Emergencia 123. No obstante, nuestro alcance va más allá, ya que también recibimos y atendemos a animales derivados del Escuadrón Anticrueldad, Brigadas Médicas, Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta (CES), Hogares de Paso y la Unidad de Cuidado Animal.

Una vez recibido el reporte, nuestro equipo de médicos veterinarios se moviliza rápidamente al lugar donde se encuentra el animal necesitado, proporcionando una atención primaria esencial para la estabilización y el manejo del dolor, garantizando un transporte seguro y adecuado hacia las instalaciones de la clínica veterinaria contratada, donde se lleva a cabo una evaluación médica veterinaria especializada, que permite un diagnóstico preciso y un tratamiento efectivo. En lo corrido del 2024, hemos atendido 1.100 animales que son testimonio de la importancia de este trabajo.



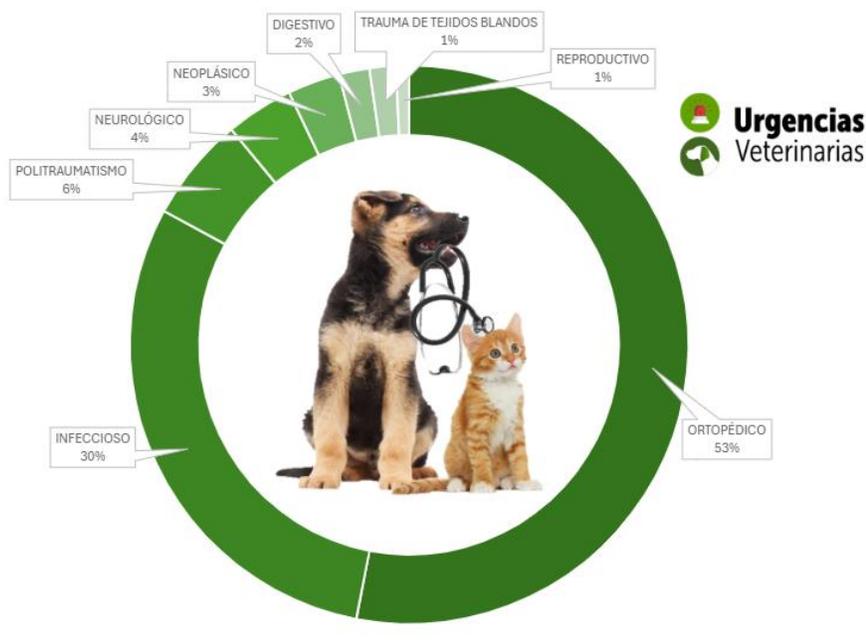


*La localidad de Engativá incluye los animales provenientes de la Unidad de Cuidado Animal

Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024

Las estadísticas muestran que el 53% de los casos atendidos fueron diagnosticados con lesiones ortopédicas, principalmente fracturas, el 30% de los animales sufrieron enfermedades infectocontagiosas, incluyendo el Distemper Canino o moquillo y la Parvovirus canina, entre otras. Los politraumatismos representaron el 6% de las urgencias, siendo los atropellamientos la causa más común de estas lesiones; un 4% de los casos presentaron condiciones de origen neurológico y los tumores neoplásicos o cáncer constituyeron el 3%, mientras que los problemas digestivos abarcaron el 2% de las urgencias. Finalmente, el 1% restante correspondió a traumas o lesiones de tejidos blandos. Este panorama refleja la importancia de un equipo de urgencias veterinarias bien equipado y capacitado para enfrentar una diversidad de condiciones médicas que afectan a nuestros compañeros animales. En el siguiente gráfico se presentan los tipos de lesiones diagnosticadas a los perros y gatos atendidos a través Urgencias Veterinarias - Vigencia 2024:





Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024

5.3 PROGRAMA DE BRIGADAS MÉDICAS PARA PERROS Y GATOS:

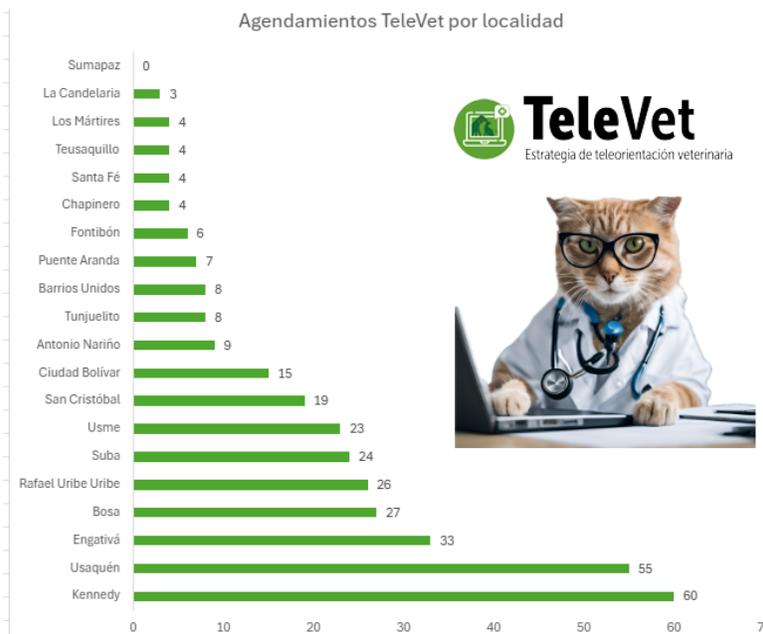
El programa ha beneficiado a 2.487 animales, a través de 1.383 intervenciones en las 20 localidades del Distrito Capital, brindando atención médica veterinaria gratuita y ambulatoria *in situ* a animales callejeros y a aquellos con cuidadores residentes en estratos socioeconómicos bajos (0, 1, 2 y 3). Este programa se estructura en diversas modalidades de intervención diseñadas para ofrecer una atención efectiva y oportuna, respondiendo a las necesidades de la comunidad y a los casos reportados, al tiempo que reduce las barreras para acceder a servicios médicos veterinarios:

- Mediante jornadas masivas en áreas críticas seleccionadas, se realiza la evaluación médica de los animales y se brindan recomendaciones a los cuidadores sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades, lo cual es esencial para la tenencia responsable de animales de compañía
- Visitas de atención prioritaria para animales que necesitan tratamientos médicos ambulatorios, asegurando un seguimiento adecuado cuando es necesario.
- Atención a perros y gatos bajo el cuidado de proteccionistas y animalistas de la ciudad, los cuales desempeñan un papel fundamental en el rescate y cuidado de animales en condición de vulnerabilidad.
- Atención de animales de ciudadanos habitantes de calle y/o población en riesgo de habitabilidad de calle a través de la Estrategia Huellitas de la Calle.



Así mismo, en el mes de abril de 2024, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), realizó el lanzamiento de la Estrategia de Teleorientación Veterinaria TeleVet, la cual representa un avance significativo en la atención veterinaria en Bogotá, especialmente para aquellos animales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o que residen en estratos socioeconómicos bajos. A través de esta iniciativa el programa ofrece una orientación médica veterinaria básica a través de una plataforma virtual, lo que facilita el acceso a servicios de promoción y prevención en salud para perros y gatos, brindando asesoría integral y gratuita, contribuyendo así a la tenencia responsable de los animales de compañía y al bienestar animal de la ciudad. Adicionalmente, la plataforma TeleVet también incluye material audiovisual educativo que ayuda a los ciudadanos a identificar signos y síntomas en sus mascotas, mejorando la comunicación con los médicos veterinarios y asegurando una atención más efectiva.

Desde su creación, se ha generado el agendamiento a 339 asesorías, distribuidas por localidad de la siguiente manera:



Fuente: Registros Subdirección de Atención a la Fauna - Corte: 30 de noviembre de 2024

5.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAUNA SINANTRÓPICA

Debido a la importancia ecológica, económica y cultural de la fauna sinantrópica, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con un programa especial para la atención de las palomas de plaza (*Columba livia*) y los enjambres de abejas (*Apis mellifera*). Este programa busca, a través de un enfoque ético y responsable, garantizar la atención digna de estas especies, mitigar su impacto negativo en la población humana y promover su coexistencia armónica con el entorno urbano.



Enmarcado en los principios de trato digno, conservación y bienestar animal, este programa reafirma el compromiso de Bogotá con la protección y respeto por todas las formas de vida, demostrando que para la ciudad todas las vidas cuentan. Además, fomenta una perspectiva de sostenibilidad en la interacción entre la fauna y la comunidad, reconociendo el papel fundamental de estas especies en los ecosistemas urbanos y rurales.

La atención a las palomas de plaza, en particular, se presenta como una iniciativa innovadora y responsable, orientada a mejorar la calidad de vida tanto de esta especie como de los habitantes de Bogotá. Esta acción no solo refleja un compromiso con el desarrollo sostenible, sino que también fortalece la armonía social mediante intervenciones integrales que benefician a la ciudadanía y a la biodiversidad es así como en el periodo reportado (1 de enero al 30 de noviembre de 2024) se han efectuado:

- 278 palomas de Plaza recibieron atención médica veterinaria integral en brigadas médicas y en la Clínica de Palomas.
- Se han realizado 86 censos poblacionales de Palomas de plaza en zonas de alta concentración a los cuales se les realiza georreferenciación.
- Hemos realizado 96 visitas de verificación brindando asistencia técnica respecto a temas relacionados con problemáticas con palomas de plaza y enjambres de abeja común en respuesta a solicitudes ciudadanas.
- Continuamos con la sensibilización ciudadana respecto al manejo de estas especies en mesas de trabajo interinstitucionales y con entidades públicas, privadas y educativas.
- Brindamos atención y asesoría telefónica virtual a solicitudes que ingresan a través de la Línea Única de Emergencias 123 y nuestra plataforma virtual <https://www.animalesbog.gov.co/index.php/sinantropicos-atencion-de-palomas?highlight=WyJwYWxvbWFzII0=>
- Hemos recepcionado 29 enjambres de abeja común las cuales se encuentran en rehabilitación y recuperación para su posterior adopción por apicultores locales de Bogotá.

5.5 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

A través de los programas desarrollados por la Subdirección de Atención a la Fauna, se ha logrado la identificación mediante microchips de **13.429** animales, los cuales han sido registrados en la plataforma Ciudadano de 4 Patas. Este sistema facilita el control y seguimiento de la población animal en la ciudad, contribuyendo a su bienestar y protección.

Además, se ha realizado la carga de información suministrada por las Alcaldías Locales, con el propósito de ampliar el registro y garantizar que un mayor número de animales forme parte de nuestra base de datos. Este esfuerzo conjunto busca optimizar la gestión de recursos, mejorar las condiciones de vida de los animales, y fomentar una tenencia responsable entre los ciudadanos.



5.6 UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL

La Unidad de Cuidado Animal (UCA) es el espacio del Distrito diseñado para acoger y proteger a perros y gatos que ingresan a través de los diversos servicios ofrecidos por la entidad. Entre ellos se encuentran:

- Animales objeto de aprehensión material preventiva realizada por la autoridad policiva a través del programa Escuadrón Anticrueldad.
- Aquellos provenientes del programa de Urgencias Veterinarias, quienes requieren continuidad en su proceso de rehabilitación y recuperación.
- Animales que necesitan custodia y cuidado temporal durante su recuperación postquirúrgica, como parte de la estrategia CES (Capturar-Esterilizar-Soltar).
- Además, la UCA recibe caninos y felinos remitidos por otras entidades como la Secretaría Distrital de Salud, Bomberos de Bogotá, Policía Ambiental y Ecológica de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, entre otras. También atiende a animales que han sido víctimas de abandono.

A la fecha del reporte, 269 perros y gatos han ingresado a la Unidad de Cuidado Animal por situaciones de abandono o como remisiones de entidades como los Bomberos de Bogotá, la Policía Metropolitana de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Salud, entre otros.

Los animales que permanecen en la Unidad de Cuidado Animal (UCA) reciben de manera continua una atención integral basada en los cinco dominios del bienestar animal: nutrición, ambiente físico, salud, comportamiento y estado mental, complementados por un eje transversal: el bienestar emocional. Este enfoque tiene como objetivo garantizar que los animales reciban un trato digno y respetuoso, en cumplimiento de los principios éticos y las normativas legales vigentes.

Para asegurar un cuidado integral, la UCA ofrece una variedad de servicios especializados, entre los que se incluyen:

- Transporte especializado para el traslado seguro de los animales.
- Consultas generales y acceso a un laboratorio clínico veterinario e imagenología (ecografía), para obtener diagnósticos certeros y oportunos.
- Hospitalización, suministro de medicamentos y cirugías para tratar afecciones y lesiones.
- Seguimiento físico y emocional para evaluar la recuperación integral de cada animal.
- Evaluación del comportamiento y programas de enriquecimiento ambiental diseñados para estimular sus habilidades naturales y mejorar su bienestar.



- Provisión y seguimiento nutricional, ajustado a las necesidades específicas de cada individuo.
- Paseos recreativos, que contribuyen a su salud mental y física.

Cada uno de estos servicios está orientado a garantizar el bienestar, la salud, y la calidad de vida de los animales durante su permanencia en la unidad.

5.7 ADOPCIONES Y HOGARES DE PASO

Las adopciones de caninos y felinos son fundamentales para brindar una segunda oportunidad a los animales rescatados a través de nuestros programas, los cuales suelen ser víctimas de maltrato o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Este proceso genera beneficios tanto para el animal como para la persona que lo adopta, promoviendo vínculos afectivos que enriquecen la vida de ambos.

Además, la adopción contribuye de manera significativa a:

- Reducir la sobrepoblación animal.
- Combatir el maltrato y abandono.
- Desincentivar la comercialización ilegal y la explotación reproductiva.

Gracias a nuestras jornadas y estrategias de promoción de adopciones, durante el periodo reportado 450 perros y gatos encontraron un hogar responsable donde recibirán cuidado, amor y protección y 793 se encuentran en hogares de paso temporales en espera de un hogar definitivo.

5.8 PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, el programa Distrital de esterilizaciones realizó la esterilización quirúrgica de 23.729 animales: 15.122 a través del Servicio Tercerizado en Unidades Móviles Quirúrgicas en toda la ciudad, y 8.607 esterilizaciones en nuestro Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, que se consolida cada vez más como un punto de referencia de esterilizaciones en la ciudad.

En cuanto al proceso de contratación del servicio tercerizado para el programa de esterilizaciones, ejecutado a través de Unidades Móviles Quirúrgicas (UMQ) en las 20 localidades de la ciudad, fue adjudicado exitosamente el pasado 17 de octubre, superando desafíos en la planeación inicial relacionados con la magnitud física y los costos proyectados. Este logro se fundamenta en los siguientes avances:



- Reducción de costos: Gracias a una exhaustiva revisión de requisitos y procesos, se logró disminuir el costo unitario por esterilización en un 20%, pasando de \$263.347 (en mayo de 2024) a \$210.859 en el proceso actual.
- Mayor competencia: Se duplicó el número de propuestas recibidas, pasando de 3 en 2023 a 7 proponentes en 2024, fomentando un ambiente más competitivo e innovador en el sector.
- Rigurosidad en la selección: Se implementó un proceso de debida diligencia que incluyó la verificación de antecedentes, desempeño y orientación del programa, garantizando transparencia y calidad en la adjudicación.
- Adaptación a condiciones económicas: Frente al continuo incremento de precios observado en periodos anteriores, se efectuó un análisis detallado que permitió proyectar un servicio más eficiente y ajustado a las necesidades del programa.

Este avance no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también fortalece la cobertura y calidad del programa de esterilizaciones, reafirmando el compromiso con el control ético de la población animal en la ciudad.

5.9 ESTRATEGIA CAPTURA, ESTERILIZA Y SUELTA (CES)

Se ha trabajado de manera continua a través de jornadas especiales en puntos estratégicamente identificados como críticos debido a la sobrepoblación canina y felina. Estas jornadas se enfocan exclusivamente en atender a poblaciones animales que requieren intervención urgente, tales como:

- Animales ferales y semiferales, que viven en condiciones de calle o en áreas de difícil acceso.
- Animales abandonados en la vía pública, en condiciones de vulnerabilidad.
- Perros de cuadra y de parqueaderos, aquellos que no tienen un hogar adecuado o cuyo tenedor no garantiza su bienestar.
- Animales bajo la responsabilidad de personas con discapacidad, que no pueden asegurar una tenencia responsable.
- Animales en situación de calle, que están bajo el cuidado de ciudadanos, habitantes de calle o población recicladora.
- Animales en refugios, fundaciones, albergues y hogares de paso, así como aquellos bajo la protección de proteccionistas.



Esta estrategia no solo tiene como objetivo el control de la población animal, sino también mejorar las condiciones de vida de los animales más vulnerables, promoviendo su bienestar mediante la esterilización, y de esta forma contribuyendo a la disminución de la sobrepoblación y el maltrato, y en el periodo reportado ha logrado la captura, esterilización y liberación de más de 5.810 animales.



6. CULTURA CIUDADANA

El Instituto ha desplegado un conjunto de estrategias para promover la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. La sensibilización, pedagogía, la participación ciudadana, y la investigación han sido pilares fundamentales de este proceso, teniendo presencia en las 20 localidades con las acciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Como principales logros, desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, desde la promoción de cultura ciudadana en PYBA se resaltan:

- Realizamos distintos recorridos en el Sistema de Transmilenio en articulación con la Subdirección de Atención a la Fauna para evitar la instrumentalización de animales con fines de lucro.
- Consolidamos el programa de servicio social obligatorio vinculando a 102 estudiantes pertenecientes a 14 instituciones educativas distritales (públicas y privadas), de 9 localidades.
- Implementamos el ciclo formativo “Guardianes de la fauna silvestre”
- Asistimos a importantes eventos como Expopet, el Festival Animal, el Dog Day, el Gran Giro de Bogotá por Egan Bernal, llevando nuestras sensibilizaciones.
- Realizamos diversas mesas de trabajo con prestadores de servicios con y para animales para el desarrollo de protocolos de bienestar animal.
- Realizamos visitas a estos establecimientos para verificar las condiciones de bienestar animal
- Hemos estado acompañando la instalación de Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal en las localidades.
- Desarrollamos en programa de voluntariado organizacional.
- Realizamos distintas ferias de emprendimiento de la red de aliados.
- Realizamos una alianza con el IPES para formar a 22 de nuestros aliados en marketing digital con la finalidad de aportarles herramientas para que puedan seguir financiando sus actividades de protección animal.
- Realizamos diversas capacitaciones en materia de convivencia en propiedad horizontal, particularmente en las localidades de Teusaquillo, Usaquén, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Fontibón.
- Realizamos diversas mesas de trabajo con prestadores de servicios con y para animales para el desarrollo de protocolos de bienestar animal.
- Realizamos visitas a estos establecimientos para verificar las condiciones de bienestar animal



Adicionalmente, desde el Observatorio de Protección y Bienestar Animal se adelantaron importantes acciones como:

- Elaboración del producto de investigación Zonas Seguras en el marco del cumplimiento del acuerdo 920-2023
- Elaboración del producto “Violencias interrelacionadas: Una caracterización del vínculo entre las violencias basadas en género y las violencias hacia los animales en Bogotá”, adelantado en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Creación de mapas comparativos para identificar la densidad de perros en Bogotá.
- Implementación del proceso del semillero de investigación en protección y bienestar animal

6.1 CULTURA CIUDADANA PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

El área de Cultura Ciudadana implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación que tiene como propósito generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato a los animales en el Distrito Capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional. En cada uno de los ámbitos de la estrategia se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, mediante la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y formación en protección y bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad, se presentaron los siguientes avances de gestión:

1. Culminar y cumplir las metas asociadas al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Para esto desde marzo hasta mayo de 2024 se logró:
 - Diseñar e implementar una nueva campaña de apropiación social del conocimiento llamada “Rompe el ciclo” que busca dar a conocer los impactos de la tenencia de mascotas no convencionales, en términos del bienestar de estos animales y de los ecosistemas, de forma que se genere una disminución en la cantidad de personas dispuestas a adquirir este tipo de animales en el distrito. Con la implementación de esta campaña se continuó aportando a la generación de procesos pedagógicos considerando la sintiencia, conciencia y el valor intrínseco de los animales no humanos y la construcción del conocimiento en la ciudadanía a partir de las acciones



de apropiación de la cultura ciudadana que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar.

- Vincular 975 personas a las estrategias de educación, sensibilizando 581 ciudadanos en acciones del ámbito comunitario que busca vincular personas de diversos sectores sociales, poblacionales y etarios, interesadas en la protección animal; 196 personas en acciones de ámbito educativo que se enfoca en llegar a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior; 83 ciudadanos en acciones del ámbito institucional mediante las que se sensibilizan colaboradores de empresas privadas e instituciones públicas para transversalizar los temas de cuidado, protección y bienestar animal; y 115 personas en acciones de ámbito recreodeportivo en el que se desarrollan intervenciones en los parques del sistema distrital de parques y la Ciclovía.

2. Iniciar las actividades del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", en el marco del cual se han vinculado 3000 personas en 94 intervenciones así:

Ámbito Comunitario:

Se han vinculado 2302 ciudadanos y ciudadanas en 79 acciones pedagógicas de este ámbito, asociadas específicamente a las sensibilizaciones generales sobre protección y bienestar animal y a las acciones de las estrategias Pisa el freno hay vida en la vía, Huellitas de la calle y Mirar y no tocar es amar.

Sensibilizaciones en espacios comunitarios:

Se han realizado 47 jornadas en las que se han vinculado 1683 personas el marco de eventos como: jornada de adopción, feria de servicios, taller formativo de manzanas del cuidado y sensibilizaciones en espacios donde confluye la comunidad como plazoletas, centros comerciales y salones comunales de Bogotá.

Pisa el freno, hay vida en la vía:

Es una estrategia de sensibilización dirigida a los actores viales (conductores de servicio público, privado, motociclistas, bici usuarios y peatones), así como a tenedores de animales de compañía, que tiene como propósito generar conciencia frente a "conducir con los ojos bien puestos en la vía", para manejar de forma segura respetando el derecho que los animales tienen a la vía y a la vida. Al respecto, se han desarrollado 2 jornadas pedagógicas, la primera en el eco barrio la Esmeralda, ubicado en la localidad de Teusaquillo en la que se vincularon 117 personas, y la segunda en el barrio Aguas Claras de la localidad de Usme en donde se impactaron 210 ciudadanos y ciudadanas, para un total de 327 actores viales sensibilizados.

Huellitas de la Calle:

Su objetivo es realizar acciones de apropiación de la cultura ciudadana para promover la tenencia responsable y el fortalecimiento del vínculo entre los ciudadanos habitantes de



calle y sus animales de compañía. En articulación con la Subdirección de Atención a la Fauna también se busca brindar atención veterinaria a estos animales de compañía.

Se han realizado 12 jornadas en las que se vincularon a 62 ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, sobre tenencia responsable de animales de compañía, convivencia ciudadana, importancia de la esterilización, normatividad vigente y las enfermedades zoonóticas. Estas jornadas se han realizado en Santa Fe, Engativá, Ciudad Bolívar, Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, Chapinero y Rafael Uribe.

Mirar y no tocar, es amar:

Esta estrategia busca que los ciudadanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá y comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que establecen en él para conservar los ecosistemas y su biodiversidad. La estrategia se basa en la implementación de acciones pedagógicas experienciales como jornadas de avistamiento de fauna en diferentes ecosistemas de la ciudad, que también hacen parte de las jornadas de respiro que se hacen con mujeres cuidadoras que participan de las Manzanas del Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá (SIDICU).

Se han vinculado 132 ciudadanos y ciudadanas en 10 jornadas de avistamiento de fauna silvestre que se llevaron a cabo en espacios que hacen parte de la estructura ecológica principal de Bogotá, en las localidades de Kennedy, Teusaquillo, San Cristóbal, Mártires, Suba, Santa Fe y Candelaria.

Ámbito educativo:

En instituciones educativas públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior del Distrito Capital se hacen intervenciones donde se vinculan acciones propias de la estrategia y se hacen sensibilizaciones a estudiantes y docentes en el tema de bienestar animal y tenencia responsable. En este ámbito se contempla el desarrollo de sensibilizaciones en el marco de jornadas específicas programadas por los colegios e intervenciones pedagógicas de la estrategia “Guardianes escolares de los animales”. Además, se desarrollan acciones en el marco del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el que se vinculan estudiantes de grados noveno, décimo y once y en el marco del Semillero de docentes por la protección y el bienestar animal que vincula docentes de colegios y universidades.

Se han vinculado 502 miembros de la comunidad educativa en 10 acciones pedagógicas, 5 de ellas realizadas en instituciones educativas públicas (Gustavo Rojas Pinilla, Francisco Primero Sede A, colegio San Agustín, colegio Toberín, San Benito Abad), 1 plantel privado (colegio CAFAM), 1 grupo de estudiantes en modalidad homeschool pertenecientes a la Iglesia Cristiana Anunciadores de Cristo y 3 actividades desarrolladas en la Universidad Nacional, Politécnico Gran Colombiano y fundación universitaria los Libertadores, específicamente para sensibilizar sobre tenencia responsable, protección y bienestar animal.

Otras acciones:

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio es un proceso de extensión pedagógica dirigido a estudiantes de noveno (9°), décimo (10°) y once (11°) que manifiesten su interés en participar en el proceso y en trabajar en pro de la protección y el bienestar animal de la



fauna del Distrito Capital. Este servicio social se lleva a cabo según lo contemplado en la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación y las resoluciones 078 y 118 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El desarrollo de las acciones del servicio social estudiantil obligatorio en el instituto responde a la necesidad de construir una red de guardianes de los animales jóvenes, para que asuman el reto de la protección y el bienestar animal en la ciudad, posicionando así, un relevo generacional en la ciudad.

En 2024 se logró dar continuidad al programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, de manera que para el mes de octubre se encontraban vinculados y participando activamente del programa de servicio social 102 estudiantes pertenecientes a 14 instituciones educativas distritales (públicas y privadas), ubicadas en 9 localidades de la ciudad. De este número, 45 estudiantes se encontraban en proceso de formación y 57 ya habían finalizado el programa con la finalización de las horas de servicio.

Ámbito recreo-deportivo:

Comprende las intervenciones que se realizan en los escenarios deportivos del Sistema Distrital de Parques del Distrito (vecinales, bolsillo y metropolitanos) y ciclovía. Las acciones pedagógicas que se implementan en este ámbito promueven la instauración de prácticas de bienestar animal durante la ejecución de las prácticas recreo deportivas con animales de compañía para prevenir y reducir los accidentes a partir de la construcción y transferencia del conocimiento.

Se han vinculado 154 personas en 9 jornadas pedagógicas llevadas a cabo en las localidades de Usaquén, Kennedy, Rafael Uribe, Teusaquillo, Puente Aranda, Fontibón y Bosa.

Ámbito institucional:

Se concibe como el escenario de formación dirigido a colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas con el propósito de fortalecer el trabajo en red por la protección animal desde las diferentes misionalidades y competencias institucionales. Se han sensibilizado 207 personas en 8 jornadas pedagógicas llevadas a cabo con entidades como el ICETEX, el Instituto Distrital de Turismo, Prosperidad Social, Secretaría Distrital de Ambiente, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el fondo de empleados COVICSS, la caja de compensación familiar Comfandi y la operadora de transporte público La ROLITA.

6.2 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Los principales logros del área de participación ciudadana durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

Culminación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI:



- Se vincularon 1.096 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados en participación ciudadana y movilización social en favor de la protección y el bienestar animal.
- Se realizaron cinco (5) pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana.
- Se realizaron tres (3) alianzas en favor de la protección y el bienestar Animal.

Dentro de este proyecto de inversión los principales logros son los siguientes:

- Se vincularon 281 ciudadanas y ciudadanos a través del programa de copropiedad y convivencia. En el primer semestre se realizaron 12 charlas presenciales y 5 virtuales, donde se ha incentivado la corresponsabilidad y la participación ciudadana, así como la sensibilización de la normativa vigente para promover la convivencia interespecie en las propiedades horizontales de la ciudad.
- Se vincularon 616 ciudadanas y ciudadanos a través de sensibilizaciones en participación ciudadana en favor de la protección animal mediante espacios de participación ciudadana, impulsando espacios de diálogo ciudadano, formación para la participación en PYBA y participación en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.
- En el marco del programa de Voluntariado en Protección y Bienestar Animal se vincularon 139 personas al programa, a través de las dos jornadas de inducción para nuevos voluntarios del programa realizadas el 10 y 13 de abril, donde se les brindó la información acerca del programa; así mismo se vincularon los estudiantes que participaron en el voluntariado organizacional realizado con la Universidad Sergio Arboleda y UNAD.
- Se realizaron dos sesiones informativas del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, en el mes de febrero se delegó temporalmente la representante y suplente de la instancia para el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Para la sesión de abril se incentivó la participación del Consejo en la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, se abordó la coyuntura sobre las corridas de toros y las gestiones adelantadas por el IDPYBA para la conformación de la instancia para la vigencia 2024-2027.
- Se vincularon 60 ciudadanas y ciudadanos, en el programa de Red de aliados que buscar realizar un entramado de participación ciudadana, donde se reúnen las organizaciones, hogares de paso, proteccionistas, animalistas, fundaciones, colectivos, personas y empresas que trabajan en materia de protección y bienestar animal, con el fin de fortalecer los procesos, articular acciones y llevar a cabo actividades que generen cultura y beneficien a los animales en la ciudad. Dentro de estas actividades se llevaron a cabo dos entregas de alimentos para los aliados, con el apoyo de Gabrica, así mismo, se realizaron 2 ferias de emprendimiento para los aliados.



Logros en las metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura:

- Se convocó a voluntarios para participar en EXPOPET, brindando apoyo durante 5 días en los programas de adopción y cultura ciudadana. En cuanto al voluntariado organizacional, se finalizó el cronograma con las Universidades Sergio Arboleda, UNAD y Politécnico, incluyendo 3 espacios de formación y una acción afirmativa en el Mall Plaza.
- En el marco del programa Vecino Zoolidario, se realizaron 9 capacitaciones con la participación de 112 personas en 6 localidades (Teusaquillo, Usaquén, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Fontibón). Además, se llevaron a cabo 26 intervenciones: 20 charlas presenciales, 6 virtuales y una visita del programa de Copropiedad y Convivencia, logrando vincular a 182 personas.
- En el marco del programa de Red de aliados: Se realizaron 6 ferias de emprendimiento, apoyando a 29 aliados. En colaboración con Binner-Simoniz, se entregaron productos de limpieza a 80 miembros de la red. Adicionalmente, se presentó al IPES la postulación de emprendimientos para participar en el curso de Marketing digital, donde 22 de nuestros aliados.
- Se han realizado 5 espacios de diálogo, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana. También se llevó a cabo el taller “Ciudadanía Zoolidaria” enfocado en la planeación participativa.
- Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del consejo distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Se acompañó la instalación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Suba y se participó en la mesa local PyBA de Antonio Nariño. Asimismo, se asistió a 2 sesiones de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal y a 10 reuniones de Mesas Locales de Protección y Bienestar Animal.
- A nivel general, se revisó y ajustó el documento de estrategia y plan de participación y movilización ciudadana. Las modificaciones del cronograma de la estrategia de participación ciudadana fueron presentadas y aprobadas en el comité de gestión y desempeño

6.3 REGULACIÓN PARA PRESTADORES PARA Y CON ANIMALES

Respecto al área de regulación, se destacan los siguientes logros del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024:

- Culminación del Proyecto de inversión 7560 -Meta 1. Con 1000 prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación en el cuatrienio.
- Realización de 16 procesos de apropiación del conocimiento en normativa de bienestar y protección animal a prestadores de servicios para y con animales en el Distrito Capital.

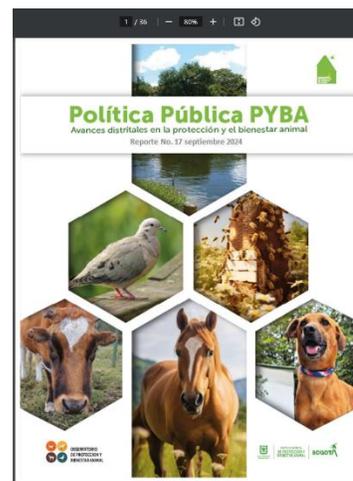
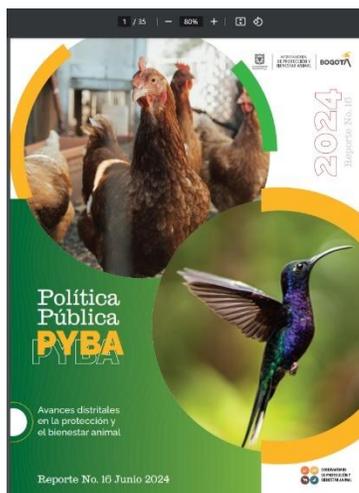
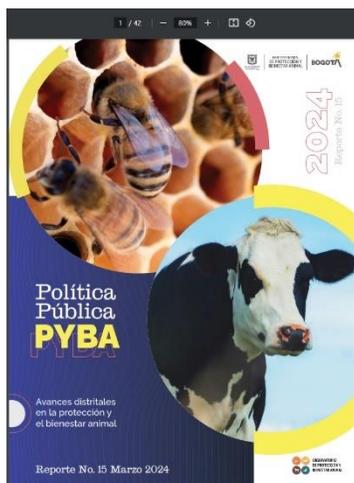


- Realización de 231 visitas de inspección y vigilancia a condiciones de bienestar para la prestación de los servicios para y con animales.
- Caracterización del proceso de regulación asociado a la PYBA de prestadores de servicios para y con animales.
- Formulación de la Estrategia de Regulación para prestadores de servicios para y con animales en protección y bienestar animal para el segundo semestre de 2024.
- Proyección y gestión del contenido técnico de los documentos de buenas prácticas en bienestar animal.
- Construcción y actualización de procedimientos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia a prestadores de servicios para y con animales.

6.4 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Generar reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en PYBA para la toma de decisiones

Del 1 de enero al 30 de noviembre del 2024 se desarrollaron y publicaron tres (3) reportes de “Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal” tanto cualitativos como cuantitativos y se encuentran publicados en la página web del Instituto dando cumplimiento así a la meta establecida para la vigencia sin haberse presentado ningún retraso.



Estos reportes evidencian los avances de los indicadores de producto y resultado de la Política Pública y analizan la dinámica de los mismos en cada uno de los territorios, permitiendo así realizar una evaluación y seguimiento adecuado a su implementación. Los reportes han permitido generar líneas base, coadyuvando a la ampliación del marco conceptual y teórico de la Política Pública entre otros beneficios.

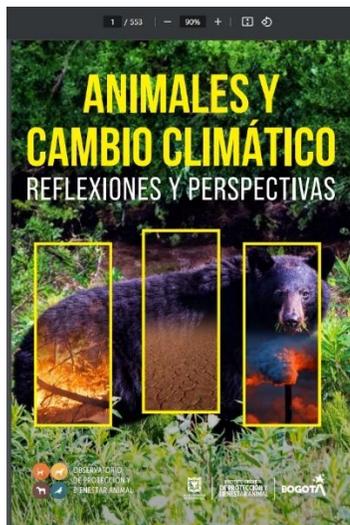
Con estos reportes se han realizado un total de 17 reportes dando cumplimiento al 100% de la meta 1 del proyecto de inversión 7555 para la vigencia 2020-2024 y la meta 1 del proyecto de inversión 7930.



Generar productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal

Del 1 de enero al 30 de noviembre del 2024 se desarrolló un (1) producto de investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar practicas respetuosas y justas hacia los animales no humanos, que corresponde a un avance acumulado del 100% de la meta establecida para esta vigencia.

Durante el periodo se concluyó el producto de investigación denominado "Libro - Animales y Cambio Climático. Reflexiones y perspectivas" dando cumplimiento al 100% de la meta – Productos de investigación - del proyecto 7555. El documento fue sometido a revisión por pares académicos que trabajaron en su consolidación, incluyendo aportes de autores invitados de diversas regiones del país, así como autores internacionales y se realizó la entrega de los ejemplares físicos a los autores; la versión final se encuentra publicada en la página del Observatorio de PYBA para consulta del público en general.



Se está culminando el proyecto de investigación sobre Zonas Seguras en el marco del cumplimiento del acuerdo 920 de 2023, este producto esta en un 95% de avance y se publicara en el mes de diciembre

Establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA

El Observatorio del Protección y Bienestar Animal adscrito a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA formalizo un acuerdo de voluntades con la facultad de ciencias agrarias de la Fundación Universitaria de Ciencias Agrarias de Colombia UNIAGRARIA.

También se renovó el acuerdo de voluntades con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.



Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Durante el primer semestre del año 2024 se implementaron 3 Semilleros de Investigación: Semillero de Ciencia Animal, Semillero de Ética Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal y, con ello se dio cumplimiento del 100% de la meta establecida.

Y en el marco del nuevo proyecto de inversión se está implementando el Semillero de Investigación en Protección y Bienestar Animal, el cual transversaliza los enfoques de: Género, territorial, diferencias y de relacionamiento interespecie. El objetivo de estos espacios es vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento, así como profundizar en la comprensión de la interacción animal humano / animal no humano, dada la importancia de establecer una relación armónica con otras formas de vida, haciendo énfasis en la importancia de entender y extender las nociones de protección y bienestar animal en diversas dimensiones, aportando a la investigación sobre las relaciones ecosistémicas en el marco de la actual crisis climática.

Implementar una batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento

Durante la vigencia 2024 se implementó una batería de herramientas metodológicas y tecnológicas, cuyo objetivo ha sido la generación de información y divulgación de la ciencia en protección y bienestar animal, buscando aportar a la toma de decisiones eficaces y sustentadas científicamente, de manera que se logre aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los animales del Distrito Capital.

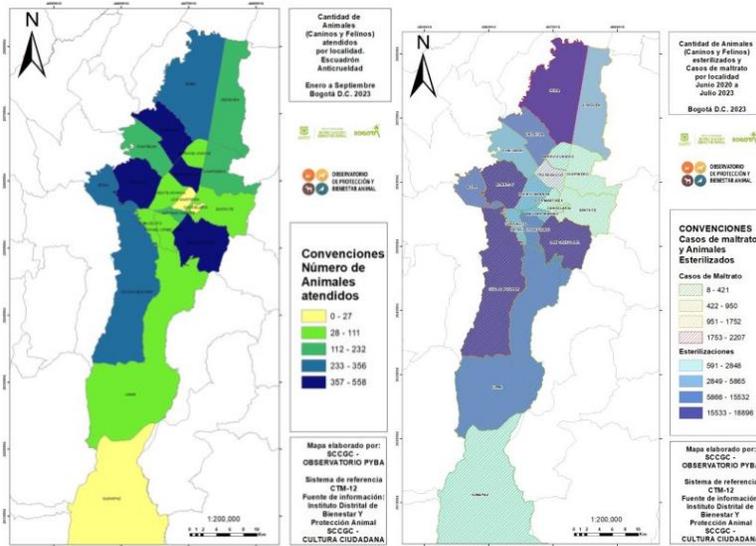
Desde el observatorio se apoyó en la georreferenciación de fenómenos asociados a la gestión de las diferentes áreas del Instituto, dentro de los cuales se encuentran: Identificación de puntos de riesgo en seguridad para el equipo de brigadas, accidentalidad de animales para la implementación de campañas educativas, urgencias veterinarias, microchips, pactos ciudadanos, esterilizaciones y brigadas medico veterinarias.

Como herramienta para mejorar la calidad de los procesos investigativos se formalizó el grupo de investigación ante el Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, que permitirá ajustarlos a los estándares internacionales de producción académica de ScienTi. Este proceso de fortalecimiento de la calidad investigativa vinculando al grupo de investigación del Instituto, se ha dado con base en el modelo de cualificación del Ministerio de Ciencias, tecnología e Innovación.

Complementario a esto, se avanzó en la implementación del componente asociado a la infraestructura de datos geoespaciales, generando mapas para el reporte de política pública y demás requerimiento tanto internos, por parte de las subdirecciones misionales, como externos.

Modelo de los mapas reportados – Mayo del 2024





Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento 2024



7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este eje estratégico se abordará la gestión contractual, la ejecución presupuestal, los avances en talento humano, gestión ambiental, servicio al ciudadano y gestión documental, así como las otras áreas de apoyo del Instituto.

Este eje estratégico es fundamental, teniendo en cuenta que el logro de nuestras metas misionales solo será posible si contamos con una organización que disponga del talento humano idóneo y suficiente, una gestión por procesos eficiente, una estructura organizacional alineada con nuestros desafíos y una infraestructura en las condiciones necesarias para desarrollar nuestras actividades. En particular para el IDPYBA, es una prioridad contar con unos sistemas de información de apoyo que garanticen la trazabilidad y confiabilidad en los datos que gestionamos a diario y que además permitan la modernización de nuestros servicios.

El instituto enfoca sus esfuerzos cotidianos en diversos frentes, porque las gestiones para garantizar la protección y el bienestar animal en nuestra ciudad son inagotables. Nuestro compromiso es lograr que el IDPYBA sea una entidad pública capaz de enfrentar ese gran propósito basado en la eficiencia de su gestión. Como principales logros a corte de 30 de noviembre de la vigencia 2024 resaltamos:

- Inicialmente y en el periodo de enero a mayo se ejecutaron los recursos asignados a los proyectos de inversión 7550 y 7556 del Plan Distrital de Desarrollo (Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI), con una ejecución total de once mil ochocientos setenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos pesos (11.874.234.720) y finalizado el proceso de armonización presupuestal, a partir del mes de junio hemos venido ejecutando los recursos asignados al proyecto de inversión 7951 del nuevo plan de Desarrollo Distrital (Bogotá Camina Segura). Este último con una ejecución de dos mil trescientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos (2.337.747.623).
- Asimismo, se encuentra a mi cargo la ejecución de los recursos de funcionamiento de la entidad los cuales al 30 de noviembre presentaban una ejecución del 81%. Con esta ejecución se ha logrado garantizar la operación de la entidad a través de la contratación de bienes, servicios y contratos de prestación de servicios los cuales han sido fundamentales para apoyar el trabajo realizado por las 37 personas de planta que están distribuidas entre el personal asistencial, profesional, asesor y directivo.
- En materia organizacional hemos apostado a dos proyectos que consideramos neurálgicos para el funcionamiento del instituto, el primero de ellos es el relacionado al fortalecimiento tecnológico, con el cual hemos logrado avances importantes en la contratación de plataformas que permitan contar con capacidad de almacenamiento en la nube pública, así como la ampliación de capacidades en herramientas ofimáticas y la modernización de equipos tecnológicos.
- Este fortalecimiento va acompañado de mejoras en la seguridad de la información y de la actualización de nuestra sede electrónica, con la cual esperamos ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y adaptarnos a los requerimientos que el gobierno nacional requiere en cuanto al diseño e información que se encuentra publicada.



- Nuestro segundo proyecto, el cual esperamos consolidar en este cuatrienio, es el relacionado con el rediseño organizacional, rediseño que resulta ser una necesidad latente en el Instituto, dada la importancia que tiene la misionalidad que desarrollamos para ciudad y la carencia ostensible de personal con el que cuenta la entidad. Con el fin de lograr este propósito se han adelantado acercamientos con universidades públicas, las cuales, por su experiencia e idoneidad en este campo, pueden brindar asesoría y acompañamiento en la consolidación de este proyecto. Esperamos una vez contemos con el aval del Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Secretaría Distrital de Hacienda, realizar las contrataciones que permitan desarrollar esta reestructuración tanto en el componente organizacional como en el componente de planta de personal.

7.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la naturaleza jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA , el régimen jurídico de contratación aplicable es el consagrado en la Ley 80 de 1993, incluyendo sus reformas, modificaciones o adiciones, sus decretos reglamentarios, así como las disposiciones civiles y comerciales que sean aplicables, los lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados mediante acto administrativo expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual.

Con el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción y Plan de Contratación y Compras, la Subdirección de Gestión Corporativa - desde el grupo contractual realiza apoyo a las diferentes áreas misionales para el cumplimiento de la misión del Instituto en pro de la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito y en el alcance de las metas propuestas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies

Durante lo corrido en la vigencia, se cumplió al 100% los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad, entes de control, entidades públicas, ciudadanía en general, por lo anterior, durante este período no se presentó ningún retraso para el cumplimiento de la meta en materia de contratación, logrando un buen manejo de los recursos públicos frente a la adquisición de bienes y servicios que de manera oportuna beneficia a la ciudadanía en la atención prioritaria de animales de compañía cumpliendo el Instituto su misionalidad. A continuación, se relacionan los contratos suscritos



Que para la vigencia 1 de enero de 2024 al 30 de noviembre de 2024, se encuentran en ejecución 362 contratos.

LOGROS:

En lo corrido de la vigencia 2024 se consiguieron los siguientes logros significativos:

- Se generó estrategias de abastecimiento estratégico agrupando bienes o servicios de características técnicas comunes de varios proyectos de inversión en una sola adquisición.
- Se consolidó un Plan de Adquisiciones verificando su coherencia con los propósitos, programas, proyectos, metas de resultados del Plan de Desarrollo Distrital, y se realizaron los ajustes y actualizaciones requeridas por las dependencias de la entidad, verificando la consistencia de la información con los objetivos, metas, actividades, tipos de gasto, conceptos de gasto, apropiaciones presupuestales.
- Se fortaleció a través de constantes actualizaciones los procedimientos de la gestión contractual, garantizando unos procesos ajustados a la normatividad vigente y al contexto nacional y local.
- El Instituto en cumplimiento de medidas para la prevención de daño, cumplió a cabalidad los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación y la especificidad técnicas con el fin del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
- Capacitaciones en materia de contratación y supervisión de contratos, así como la actualización constante a los funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.
- Constante divulgación a través de canales internos sobre temas de relevancia en buenas prácticas contractuales dirigidos a todos los colaboradores de la Entidad.

7.2 GESTIÓN FINANCIERA

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).





INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA									
SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL									
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS									
30 DE NOVIEMBRE DE 2024									
Posición presupuestaria	Nombre Posición presupuestaria	Aprop. Inicial	Modificac. Acumulado	Apropiación Vigente	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Saldo por Recaudar	Recursos Reservas	Recaudo Acumulado + Recursos
									Reservas
O1	Ingresos	37.770.301.000	-1.222.880.797	36.547.420.203	0	19.218.564.665	17.328.855.538	0	19.212.970.017
O12	Recursos de capital	3.813.000	0	3.813.000	0	4.703.824	-890.824	0	-890.824
O1202	Excedentes financieros	0	0	0	0	1.181.882	-1.181.882	0	-1.181.882
O120201	Establecimientos Públicos	0	0	0	0	1.181.882	-1.181.882	0	-1.181.882
O1205	Rendimientos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
O120502	Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0
O12050205	Recursos propios de libre destinación	0	0	0	0	0	0	0	0
O1210	Recursos del balance	3.813.000	0	3.813.000	0	3.521.942	291.058	0	291.058
O121002	Superávit fiscal	3.813.000	0	3.813.000	0	3.521.942	291.058	0	291.058
O12100203	Libre destinación	3.813.000	0	3.813.000	0	3.521.942	291.058	0	291.058
O15	Transferencias administración central	37.766.488.000	-1.222.880.797	36.543.607.203	0	19.213.860.841	17.329.746.362	0	19.213.860.841
O1501	Aporte ordinario	37.766.488.000	-1.222.880.797	36.543.607.203	1.786.321.164	19.213.860.841	17.329.746.362	0	19.213.860.841
O150101	Vigencia	37.766.488.000	-1.222.880.797	36.543.607.203	1.786.321.164	19.213.860.841	17.329.746.362	0	19.213.860.841
TOTAL		37.770.301.000	-1.222.880.797	36.547.420.203	1.786.321.164	19.218.564.665	17.328.855.538	0	19.212.970.017

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
EJECUCIÓN DE INGRESOS RESERVAS PRESUPUESTALES
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	RESPALDAN LAS RESERVAS CONSTITUIDAS	MODIFICACIONES	RESPALDAN LAS RESERVAS DEFINITIVAS	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		2.640.865.413	247.202	2.640.618.211	879.663	2.558.322.589	96,88%
2-2-4-01	Aporte Ordinario	2.640.865.413	247.202	2.640.618.211	879.663	2.558.322.589	96,88%
2-2-4-01-02	Vigencia Anterior	2.640.865.413	247.202	2.640.618.211	879.663	2.558.322.589	96,88%
2-2-4-01-02-01	Reservas	2.640.865.413	247.202	2.640.618.211	879.663	2.558.322.589	96,88%
2-2-4-01-04	Reservas SGP Salud	0	0	0	0	0	0,00%
2-2-4-01-05	Reservas SGP Propósito General	0	0	0	0	0	0,00%
2-2-4-01-06	Reservas IVA Cedido de Licores	0	0	0	0	0	0,00%
2-2-4-01-07	Reservas IVA al servicio de Telefonía Móvil	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL		2.640.865.413	247.202	2.640.618.211	879.663	2.558.322.589	96,88%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO					
NOVIEMBRE 30 DE 2024					
CONCEPTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Giros	% de Giros
Gastos de Personal	6.270.313.000	5.016.202.295	80%	4.989.841.058	80%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.134.468.558	1.762.893.579	83%	1.141.156.577	53%
Gastos por Tributos	652	261	40%	261	40%
TOTAL	8.405.433.558	6.779.356.874	81%	6.131.258.635	73%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN									
NOVIEMBRE 30 DE 2024									
Proyecto de Inversión	Valor Apropriación Inicial	Modificaciones	Apropiación a la Fecha	Valor de Compromisos	% Ejecución Presupuesto	Valor de Los pagos	% Ejecución Pagos	Valor de giros	% Ejecución giros
7930 Investigación		294.979.019	294.979.019	208.766.340	70,77%	95.198.642	32,27%	95.198.642	32,27%
7936 Cultura		785.951.880	785.951.880	311.640.942	39,65%	199.606.733	25,40%	199.606.733	25,40%
7951 Corporativa		5.584.191.400	5.584.191.400	2.337.747.623	41,86%	1.197.277.217	21,44%	1.197.277.217	21,44%
7933 Fauna		9.571.962.082	9.571.962.082	7.245.670.703	75,70%	1.793.037.445	18,73%	1.793.037.445	18,73%
7550 -* UNCSA	5.800.619.000	2.769.429.886-	3.031.189.114	3.000.521.570	98,99%	2.490.706.164	82,17%	2.490.706.164	82,17%
7551 -* UNCSA	18.181.010.000	10.180.592.286-	8.000.417.714	8.000.417.714	100,00%	6.451.102.500	80,63%	6.451.102.500	80,63%
7555 -* UNCSA	600.000.000	340.463.684-	259.536.316	259.536.316	100,00%	255.696.316	98,52%	255.696.316	98,52%
7556 -* UNCSA	3.300.000.000	3.260.881.000-	39.119.000	39.119.000	100,00%	38.597.413	98,67%	38.597.413	98,67%
7560 -* UNCSA	1.360.592.000	785.951.880-	574.640.120	574.640.120	100,00%	561.379.776	97,69%	561.379.776	97,69%
TOTAL	29.242.221.000	- 1.100.234.355	28.141.986.645	21.978.060.328	78,10%	13.082.602.206	46,49%	13.082.602.206	46,49%

*INFORMACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A MAYO 2024 PARA PDD "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024.

a) ESTADOS FINANCIEROS

Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo

<https://animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>



7.3 SERVICIO AL CIUDADANO

La Subdirección de Gestión Corporativa realiza el seguimiento a la gestión de las PQRSD en cada una de las dependencias del IDPYBA, es así como se ha verificado que el indicador de gestión de las PQRSD se encuentra en un 99%, de las 11.933 peticiones que debían gestionarse en el primer semestre, 11.700 se respondieron oportunamente; y el indicadores de calidad de las repuestas se mantuvo en un promedio del 96% de cumplimiento de los criterios evaluados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante la vigencia se han realizado 16.162 asesorías a los ciudadanos que utilizan los canales de atención del Instituto, principalmente en temas relacionados con esterilizaciones, cómo denunciar casos de presunto maltrato animal, brigadas médico-veterinarias, enlace social, entre otros.

Se realizó gestión para suscribir un convenio interadministrativo con la Secretaría general que nos permitiera estar ubicados en tres puntos críticos de la ciudad, en donde se encuentra la población más vulnerable.

7.4 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano contribuye al fortalecimiento del talento humano del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), desarrollando competencias, propiciando bienestar y calidad de vida laboral de las servidoras y servidores públicos, con el propósito de tener un talento humano calificado y comprometido que permita dar cumplimiento a los fines del IDPYBA.

Es así que, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, ha gestionado adecuadamente el talento humano del IDPYBA, a través del ciclo de vida de la y el servidor (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que rigen en materia de personal y los planes anexos del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).

Por lo anterior, el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes anexos al PETH, en el periodo citado, han sido cumplidas al cien por ciento (100%), como se verifica a continuación:

a. Plan Institucional de Capacitación:

Capacitaciones programadas a 30 de noviembre de 2024	Capacitaciones ejecutadas a 30 de noviembre de 2024
136	136

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024



b. Plan de Bienestar Social e Incentivos:

Actividades programadas a 30 de noviembre de 2024	Actividades ejecutadas a 30 de noviembre de 2024
93	93

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

c. Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Actividades programadas a 30 de noviembre de 2024	Actividades ejecutadas a 30 de noviembre de 2024
128	128

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

d. Plan Estratégico de Seguridad Vial:

Actividades programadas a 30 de noviembre de 2024	Actividades ejecutadas a 30 de noviembre de 2024
56	56

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

De otra parte, respecto al Plan de Acción de Integridad, el IDPYBA ha adoptado el Código de Integridad el cual se encuentra enmarcado en su misión y visión está constituido por los principios y valores institucionales, teniendo como base el lema: “Porque Integridad también es contar con valores que respeten a los animales”, refleja el compromiso de la entidad con la ética y el respeto hacia todas las especies.

El Código de Integridad de la entidad que contiene los valores tipo propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), consistentes en: (i) Honestidad, (ii) Respeto, (iii) Compromiso, (iv) Diligencia y (v) Justicia y, el IDPYBA, incorpora dos valores adicionales no antropocéntricos denominados: respeto interespecie y atención, bienestar y protección animal, fortaleciendo el compromiso de la ética y la responsabilidad social, reconociendo la importancia de la relación entre los seres humanos y otras especies, promoviendo un entorno donde todos los seres vivos sean valorados y protegidos que propendan por la convivencia.

En este sentido, el cien por ciento (100%), de las actividades contempladas al interior del Plan de Acción de Integridad, con corte al 30 de noviembre de 2024, han sido ejecutadas, como se verifica a continuación:



Actividades programadas a 30 de noviembre de 2024	Actividades ejecutadas a 30 de noviembre de 2024
27	27

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

- **Composición Planta de Personal:**

La distribución de la planta de personal del IDPYBA, con corte al 30 de noviembre de 2024, es la siguiente:

PLANTA DE PERSONAL IDPYBA 2024					
Dependencia	Empleo	Código	Grado	Cantidad empleos	Total empleos por dependencia
Dirección	Director General	050	2	1	6
	Asesor	105	1	2	
	Profesional Universitario	219	2	1	
	Técnico Administrativo	367	1	1	
	Secretario Ejecutivo	425	1	1	
Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	006	1	1	2
	Profesional Universitario	219	2	1	
Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	1	1	2
	Profesional Especializado	222	3	1	
Subdirección de Atención a la Fauna	Subdirector Técnico	068	1	1	7
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	2	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Subdirector Técnico	068	1	1	7



PLANTA DE PERSONAL IDPYBA 2024					
Dependencia	Empleo	Código	Grado	Cantidad empleos	Total empleos por dependencia
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	2	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirector Administrativo	068	1	1	12
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	3	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
	Técnico Administrativo	367	1	4	
Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina	006	1	1	1
TOTAL DE EMPLEOS				37	37

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

- **Vacantes y provisión de planta de personal:**

A 30 de noviembre de 2024, la planta de personal del IDPYBA, presentaba las siguientes vacantes y provisión:

EMPLEOS VACANTES	CANTIDAD	DEPENDENCIA	PROVISIÓN
TEMPORAL	4	Oficina Asesora de Planeación	Una (1) vacante provista por derecho preferencial de encargo
		Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Una (1) vacante en proceso de provisión a través de derecho preferencial de encargo
		Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Una (1) vacante provista por derecho preferencial de encargo
		Subdirección de Gestión Corporativa - Tecnología	Una (1) vacante en proceso de provisión en provisionalidad al no existir servidores que cumplan los requisitos mínimos para ser encargados por derecho preferente



EMPLEOS VACANTES	CANTIDAD	DEPENDENCIA	PROVISIÓN
DEFINITIVA	1	Subdirección de Atención a la Fauna	Provista en provisionalidad
TOTAL	5		

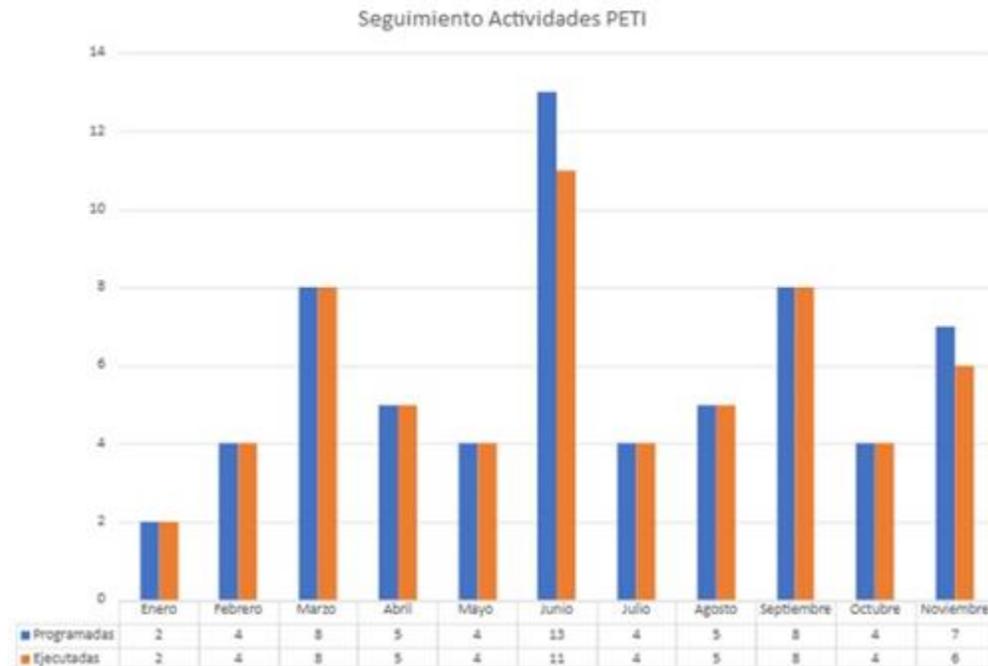
Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

7.5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión Tecnológica contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos, por medio de la prestación y accesos a los recursos tecnológicos dispuestos por la entidad, gestionados por medio de los controles de seguridad de la información y los planes relacionados a continuación en pro de realizar un adecuado gobierno digital.

Es así que, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, la Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Tecnológica, expone el avance o cumplimiento de las acciones propuestas en:

Plan estratégico de las tecnologías de la información, en el cual se realizó seguimiento de actividades programadas vs las actividades que fueron desarrolladas por parte del proceso Gestión de Tecnología de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el cumplimiento de las mismas.

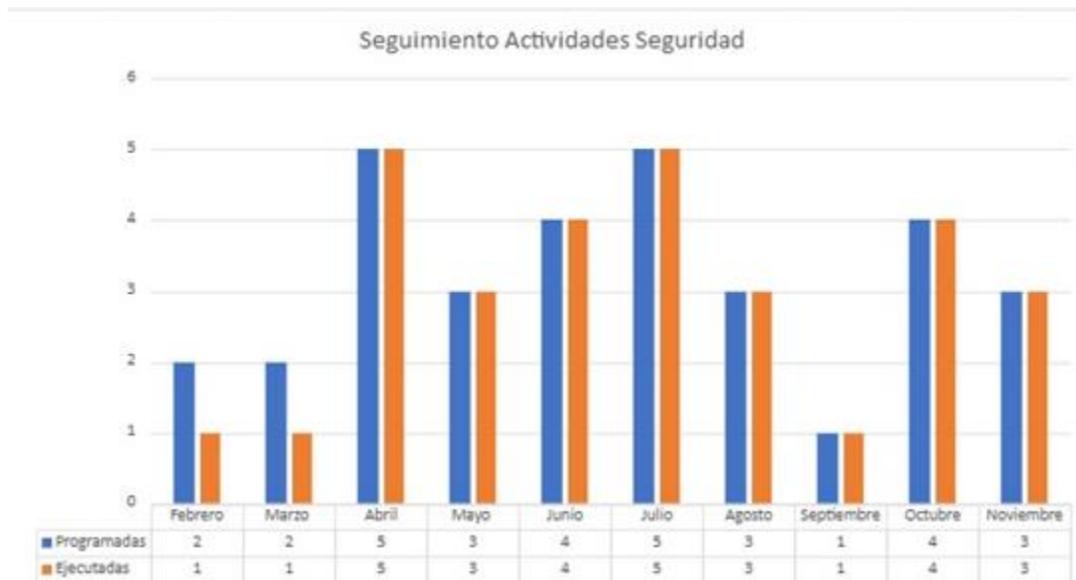


Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024



- Informe estadístico del uso de la sede electrónica
- Migración de contenidos de la antigua sede electrónica a la nueva sede electrónica t , para puesta en producción.
- Usabilidad y disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Publicación de información y contenido de la sede electrónica, de acuerdo con solicitudes realizadas por medio de la mesa de ayuda.
- Desarrollo de Sensibilizaciones de acuerdo con cronograma establecido en el Plan institucional de Capacitaciones, el cual esta alineado con el PETI y el plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Soporte técnico a los usuarios de las diferentes sedes y áreas del Instituto, resolviendo todas las solicitudes.
- Activación de Turnos de Esterilización mensual para caninos y felinos.
- Actualizaciones en las bases de datos del sistema de información SIPYBA
- Se habilitó módulo de escuadrón anti-crueldad en la plataforma SIPYBA para visitas.
- Se desarrollaron los módulos denominados Inspección y vigilancia, donde se encarga de registrar toda la información de visitas efectuadas por el área de Regulación.
- Se han desarrollado mesas de trabajo y seguimiento para efectuar las actividades establecidas en el plan de mejoramiento, resultado de la auditoria de la vigencia 2024 realizada al proceso de gestión tecnológica.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: En el cual se realizó seguimiento de actividades programadas vs las actividades que fueron desarrolladas por parte del proceso Gestión de Tecnología de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el cumplimiento de estas.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024



Jornadas de Capacitación y Sensibilización sobre:

- Ofimáticas – Manejo Outlook 365
- Ciberseguridad – Gestión de Incidentes
- Manejo sharepoint, onedrive y uso de impresoras (utilidades y beneficios)
- Ataques informáticos
- Políticas organizacionales
- Ciberseguridad – Política de seguridad de la información.
- Gobierno Digital - ¿Que es Gobierno Digital?
- Ciberseguridad – Backup de la Información.
- Ciberseguridad – Contraseñas Seguras.
- Gobierno Digital – Registro Nacional de Bases de Datos.
- Ciberseguridad – Datos Abiertos

Otros logros significativos del proceso:

- Aprobación de matriz de inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada, por medio de comité de gestión y desempeño para la vigencia 2024, los cuales fueron publicados en la sede electrónica.
- Se está realizando la actualización del procedimiento de gestión de incidentes de Seguridad de la Información, el cual se articule con el documento establecido por el MINTIC.
- Se está actualizando el procedimiento de Gestión de Cuentas de Usuario a la versión 2, los lineamientos y controles relacionados con Seguridad de la Información.
- Se está elaborando primera versión del protocolo de gestión de información sensible
- Se está elaborando primera versión del Procedimiento para manejo y entrega de datos personales desde las bases de datos.
- Seguimiento de los controles de seguridad de la información para el proceso de Gestión Tecnológica.
- Seguimiento y entrega de información sobre el desarrollo del plan de mejoramiento para el proceso de Gestión Tecnológica.
- Seguimiento y recomendaciones sobre alertas en Seguridad de la Información, divulgadas por el grupo de la Alta Consejería de las TICS.
- Seguimiento a solicitudes de información requerida por la Alta Consejería de las TICS.
- Afinamiento e implementación de las políticas de Seguridad de la Información en la seguridad perimetral de la entidad (firewall), para control de contenidos, gestión de acceso a red alámbrica e inalámbrica de la entidad en la sede administrativa.
- Se implemento y efectuaron pruebas para habilitación del uso de la red virtual privada (virtual Private Network -VPN por sus siglas en ingles) por medio de integración con el directorio activo, para fortalecimiento del uso de redes externa para conexión y acceso a la información dentro de la infraestructura tecnológica de entidad.
- Actualización de contraseñas para acceso a las redes inalámbricas y configuración de equipos dentro de las diversas redes en la entidad.
- Se han efectuado pruebas de integración entre el directorio activo y el tenant de office 365 (plataforma de administración en la nube de correo, sitios colaborativos y apps en la nube).



- Seguimiento y monitoreo constante de los recursos tecnológicos de la entidad a fin de prevenir indisponibilidad o afectación de servicios misionales y operativos.
- Habilitación de controles de multifactor de autenticación en office365.
- Mesa de trabajo para inclusión de leyenda de tratamiento de datos personales en documentos de MIPG.
- Se radico adición N°1 al contrato interadministrativo 572 de 2024 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP, para renovación del servicio de soporte y actualización por parte del fabricante hasta abril del 2025 para un (01) Firewall, referencia FG-601E, nueve (09) Switch's y catorce (14) Access Point, la renovación del appliance Fortianalaizer, todos de marca Fortinet, los cuales requieren el servicio para poder acceder a soporte técnico, derecho a actualizaciones de seguridad, sistema operativo y firmware lo cual permitirá la mejor operación y el correcto funcionamiento de estos elementos y contribuir a una adecuada gestión de los controles de seguridad para la navegación en Internet.
- Se han desarrollado mesas de trabajo y seguimiento para efectuar las actividades establecidas en el plan de mejoramiento concernientes al componente de Seguridad y Privacidad de la Información, resultado de la auditoria de la vigencia 2024 realizada al proceso de gestión tecnológica.
- Seguimiento de implementación del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información por medio de las herramientas de autodiagnóstico del MINTIC.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información: En el cual se realizó seguimiento de actividades programadas vs las actividades que fueron desarrolladas por parte del proceso Gestión de Tecnología de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el cumplimiento de las mismas.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024



- Se realizaron capacitaciones para la consolidación de riesgos de seguridad de la información, con las diferentes áreas del instituto, para identificar los riesgos de toda la entidad, riesgos inherentes, controles para validar efectividad, residual y pertinencia de tratamiento de riesgos de Seguridad de la información.
- Posteriormente se realizó revisión y consolidación de los riesgos de seguridad de la información identificados por cada área.
- Para el mes de octubre estaba pausado el inicio de las mesas de trabajo con las áreas para la estructuración del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información por cada grupo de riesgos identificado y valorado con criticidad alta y muy alta, que requieren acciones complementarias, para gestionar adecuadamente el riesgo residual.
- Se realizaron actividades de revisión y en robustecimiento de la infraestructura por parte de gestión tecnológica, en respuesta a vulnerabilidades informadas al sector ambiente desde la Alta Consejería para las TICS.

7.6 GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA muestra toda la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, como la formulación y aprobación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA por parte de la SDA, los reportes de informes a autoridades ambientales, gestión integral de residuos, programa practicas sostenibles con énfasis en el mejoramiento de las condiciones ambientales internas del entorno, capacitaciones, socializaciones y campañas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y otras actividades a fines, con el fin de minimizar el impacto ambiental en las actividades realizadas por el Instituto.

Reportes informes a Autoridades Ambientales

Se presentaron 17 informes a entidades de orden distrital como de orden nacional.

Informe de seguimiento al PAI 2024 primer semestre a la UAESP.

- Informes (3) trimestrales PAI 2024-ambiental-uca a la UAESP.
- Informe huella de carbono Secretaría Distrital de Ambiente.
- Seguimiento Plan de acción PIGA 2024 primer semestre.
- Seguimiento de Verificación Secretaría de Ambiente.
- Seguimiento de Planificación Secretaría de Ambiente.
- Informe de formulación del PACA 2025-2027 Storm-Web.
- Informe de seguimiento PACA primer semestre 2024.
- Registro de Generadores Residuos Peligrosos y Reporte Anual –Kuna del Ideam.
- Informe plásticos de un solo uso.
- Informe de seguimiento PACA respuesta a la Contraloría General de la Nación sobre el PACA.
- Matriz de aspectos ambientales y normatividad.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Informe de Reencauche de llantas.



- Formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025-2027.

Programa gestión integral de residuos

- **Reciclaje:** dando cumplimiento al Acuerdo de corresponsabilidad No. 1 con la Asociación de Recicladores ORGANIZACIÓN PROYECTO AMBIENTAL – OPROAMBIENTAL se ha realizado la entrega de **1357,5** material aprovechado como chatarra, plástico, papel, y cartón generado en las sedes del Instituto, para su respectivo aprovechamiento.
- **Residuos Peligrosos:** mediante contrato 571 de 2024 con la empresa ECOENTORNO, se ha realizado la entrega, tratamiento y disposición final de **12271,7 Kg residuos** peligrosos, biosanitarios, cortopunzantes, animales, insumos químicos, y residuos administrativos.

Programa de Movilidad Sostenible.

Se realizó el seguimiento de los biciusuarios y viajes en bicicletas de las dos sedes para los respectivos reportes ante la Secretaría Distrital de Movilidad, así mismo, se han realizado 7 actividades de movilidad sostenible con el IDRDR.

Saneamiento Ambiental

Mediante contrato se ha realizado lavado del tanque de agua potable, control de roedores, fumigación de zonas externas, oficinas y caniles, desinfección ambiental, control vectorial en la Unidad de Cuidado Animal.

Se han realizado 8 jornadas de poda con la colaboración de la empresa de Aseo.

Semana Ambiental

Se celebró la semana ambiental durante la primera semana de junio donde se realizaron actividades lúdicas, talleres y capacitaciones en temas de residuos peligrosos, movilidad sostenible. Mercados campesinos. Aprovechamiento de material aprovechable, con el apoyo de la Asociación Oproambiental, la alcaldía de Engativa, la subnorte, Transmilenio, el IDRDR y la subdirección de cultura ciudadana.

Programa de compras públicas sostenibles

Se han incorporado cláusulas sostenibles en 32 contratos de bienes y servicios en cumplimiento con el Manual de compras públicas sostenibles del Instituto, así mismo se remitió el diagnóstico del avance de implementación del programa al Ministerio de Medio Ambiente, obteniendo un avance medio por parte de la autoridad ambiental.

Capacitaciones



Se realizaron las siguientes capacitaciones con el fin de fortalecer los programas del PIGA

MES	TEMAS
FEBRERO	Material aprovechable y residuos ordinarios
MARZO	Compras públicas sostenibles Ahorro y uso eficiente del agua
ABRIL	Compras públicas sostenibles Prácticas sostenibles Plásticos de un solo uso
MAYO	Compras públicas sostenibles Ahorro y uso eficiente de la energía
AGOSTO	Importancia y consumo sostenible de agua
SEPTIEMBRE	Segregación en la fuente Planta de Tratamiento de aguas residuales
OCTUBRE	Ahorro y uso eficiente de la energía
NOVIEMBRE	Plásticos de un solo uso, manual compras, política cero papel

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2024

7.7 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de la normatividad archivística el Instituto ha venido implementando el Plan Institucional de Archivos en armonización con el Programa de Gestión Documental y demás instrumentos archivísticos vigentes alcanzando los siguientes logros:

- Digitalización y cargue de veinte mil ciento sesenta y dos (20.162) imágenes correspondientes a diferentes series y subseries de carácter misional ubicadas en el Archivo Central del Instituto, con el fin de disponerlas en el repositorio digital, contribuyendo a facilitar el acceso, consulta y conservación de la información documental.
- Desarrollo de catorce (14) actividades entre capacitaciones, talleres y sensibilizaciones dirigidas a servidores de planta y contratistas de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitaciones y las solicitadas por las diferentes áreas internas del Instituto en materia de actualización de tablas de retención documental, transferencias documentales primarias, diligenciamiento del formato único de inventario documental, Reglamento interno de préstamos documentales, y organización y conservación documental.
- Realización de veintinueve (29) mesas de trabajo con las diferentes oficinas, áreas y procesos productores de documentos de la dirección y subdirecciones del Instituto cuyo fin fue validar la aplicación de los procedimientos de gestión documental en los archivos de gestión, resolución de dudas frente a la aplicación de la tabla de retención documental, especialmente sobre temas de organización y transferencias documentales primarias entre las que se destacan mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno Disciplinario, proceso de control



interno de gestión y procesos de: comunicaciones talento humano, tecnológica, tesorería, contabilidad, observatorio, esterilizaciones, sinantrópicos, unidad de cuidado animal, escuadrón, programa de fauna silvestre, urgencias veterinarias, programa de identificación de caninos y felinos, brigadas médicas y atención al ciudadano.

- Programación, verificación, recepción y almacenamiento en Archivo Central de nueve (9) transferencias documentales primarias de los procesos de Escuadrón de Cuidado Animal, Urgencias Veterinarias, Control Interno, Dirección General, Unidad de Cuidado animal, Contabilidad, Comunicaciones, Almacén y Tesorería en cumplimiento de la aplicación de los tiempos de retención documental en los diferentes archivos de gestión.
- Realización de diecisiete (17) entrevistas con los productores de documentos como inicio al proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental versión 2.0. propuestas cuyo propósito para el año 2025 es su aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para su posterior remisión al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. para su revisión, evaluación y convalidación.
- Consolidación, diligenciamiento y entrega del informe del estado de la administración documental vigencia 2023 del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal – IDPYBA en drive para el seguimiento estratégico realizado por la Dirección de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá anualmente, dispuesto en el drive solicitado y remitido mediante correo el día 08 de abril de 2024 (Asignación 2024BAER0004627 del 09/04/2024) como respuesta al requerimiento solicitado por la Dirección de Archivo mediante asignación 2024BAER0002560 del 26/02/2024.
- Se diseño el modelo asignación topográfica al Archivo Central para control y acceso transferencias documentales que ya han sido recibidas y las que se esperan recibir de acuerdo con la aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Se desarrollaron 4 mesas de trabajo con el proceso de tecnología y el proveedor de AZ Digital para determinar acciones seguir relacionadas con el uso y aprovechamiento del sistema AZ Digital. Para el 2025 es necesario determinar el nivel de parametrización, alcance, uso y aprovechamiento del aplicativo de Gestión Documental para el IDBYPA por cuanto desde Gestión Documental se observa que es necesario una capacitación profunda sobre las funcionalidades y alcance del sistema en conjunto con el proceso de tecnología para determinar necesidades de los usuarios y nivel de satisfacción frente al aplicativo actual AZ digital, cobertura a nivel de licenciamiento teniendo en cuenta que es limitado y no se encuentran parametrizados todas sus funcionalidades; capacidad de almacenamiento, entre otros factores y su integración con los otros sistemas de información y/o repositorios documentales existentes en el Instituto para un mejor uso y aprovechamiento del AZ Digital.



- Durante el segundo semestre se analizó el informe de seguimiento estratégico vigencia 2023 presentado por la Dirección de Archivo de Bogotá donde se observa la necesidad de actualizar los instrumentos archivísticos del IDBYPA, aprovechamiento y uso del AZ Digital y retomar compromisos no consolidados en relación con la armonización del Sistema de Gestión Documental, por lo que se elaboró un proyecto de Fortalecimiento Institucional del Proceso de Gestión Documental, el cual fue presentado y avalado por la Dirección del Archivo de Bogotá. Este proyecto busca implementar un enfoque integral que optimice los procesos relacionados con la creación, clasificación, almacenamiento y recuperación de documentos, a través de la modernización de las prácticas documentales con el fin de mejorar la eficiencia operativa, reducir el uso del papel y facilitar el acceso a la información tanto para los funcionarios como para los ciudadanos. A lo largo de este proyecto, se abordaron aspectos clave como la planeación estratégica del proceso que contemple la implementación de un Sistema de Gestión Documentos electrónicos de Archivo (SGDEA) adecuado, el establecimiento de políticas claras para el manejo de información y la promoción de una cultura organizacional que valore la gestión documental como un recurso estratégico, a corto, mediano y largo plazo
- De acuerdo con lo anterior, se priorizó la actualización de los siguientes instrumentos archivísticos: Programa de Gestión Documental y elaboración de sus nueve (9) programas específicos para armonizarlos con el Plan Institucional de Archivos – PINAR, su diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos, las Tablas de Retención Documental, las Tablas de Control de Acceso, el Banco Terminológico y demás instrumentos archivísticos en desarrollo.

7.8 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Desde la Oficina Asesora de Planeación se avanzó en la construcción de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Camina Segura, en temas de Protección y Bienestar Animal, así como la estructuración de los proyectos de inversión para los próximos cuatro años. La Oficina ha realizado esfuerzos importantes para definir la plataforma estratégica institucional y la armonización de las herramientas de planeación para el IDPYBA, lo cual permite a la entidad hacer un seguimiento y optimización de su gestión en miras del cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo, los compromisos en las políticas públicas Distritales y la implementación de las políticas del MIPG, avanzando en una gestión institucional más eficiente. Desde la Oficina se obtuvieron los siguientes avances:

- Se lideró el proceso de planeación estratégica, estableciendo el propósito superior, la misión, visión y ejes estratégicos de la entidad para el 2024-2028, presentados en el presente informe.



- En el marco de la implementación de la política de racionalización de trámites, se realizó el diseño e implementación de una acción de mejora del servicio de esterilizaciones a felinos y caninos.
- Se actualizó la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva.
- En relación con en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), se obtuvo una calificación de 87.8 puntos, en una escala de 1 a 100, en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Con base en los resultados de la última vigencia evaluada, las dimensiones con menor índice corresponden a la política de Gestión Documental con 72.6 puntos, la política de seguridad digital con 67.2 puntos, la política de gestión del conocimiento con 75.7 puntos y la política de Gobierno Digital con 73.4 puntos, frente a las cuales se han concentrado acciones adicionales para mejorar su desempeño.
- En el marco de la armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, la Oficina estructuró los nuevos proyectos de inversión presentados en el presente informe.
- Durante la vigencia 2024, se acompañó a las localidades en el proceso de Presupuestos Participativos, elaborando los criterios de viabilidad para los proyectos de ellos fondos locales en protección y bienestar animal y participando en los espacios con la ciudadanía para definir los proyectos locales, en el marco de la ruta metodológica de laboratorios cívicos para la vigencia 2024. Así mismo, se realizó la revisión y aprobación, de acuerdo con los criterios técnicos, las iniciativas ciudadanas, al mismo tiempo que se ratificó la necesidad de incluir el concepto de gasto de bienestar animal en las localidades en el marco de los nuevos planes de desarrollo locales.
- Se realizó la revisión y consolidación de los reportes de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, aprobada mediante documento CONPES DC 017 del 2022.

7.9 OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica (OJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La Oficina Jurídica consolida su organización en seis (6) equipos de trabajo: (i) Centro de Atención Jurídica; (ii) Asuntos Penales; (iii) Asuntos Normativos y Doctrina; (iv) Segundas Instancias y Cobros coactivos; (v) Defensa Judicial y (vi) Asuntos Disciplinarios.

Del 1 de enero a 30 de noviembre de 2024, la Oficina Jurídica atendió en debida forma 2.553 requerimientos remitidos por el área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional.

Se consolidan como logros de la gestión de la Oficina Jurídica para el 2024:



- Ser un referente técnico y jurídico en materia de Derechos Animales.
- Participa de manera activa y con calidad técnica y jurídica en aquellos espacios en los que se formulan normas y políticas alrededor de los animales, proponiendo mejores escenarios para ellos tanto a nivel distrital como nacional, propendiendo por el fortalecimiento de sus garantías constitucionales y legales.
- Tener un equipo especializado dedicado a garantizar la protección y bienestar de los animales que habitan en inmuebles frente a decisiones judiciales, policivas y/o administrativas de desalojo, restitución o entrega de inmueble.
- Ofrecer a la comunidad y entidades de la ciudad, capacitaciones y sensibilizaciones desde distintos ámbitos de los derechos animales.
- Articularnos interinstitucionalmente de manera eficiente frente a casos puntuales relacionados con la protección integral de los animales del Distrito Capital.
- Implementar una participación incidente en los congresos, seminarios y capacitaciones ofrecidas por la Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y Secretaría Jurídica Distrital, con miras al crecimiento continuo del equipo.
- Realizar una debida defensa judicial en las actuaciones judiciales en las que ha sido vinculado el Instituto, con un éxito procesal superior al 95%.
- Fortalecer la capacitación hacia adentro de la entidad y entre todos los equipos y subdirecciones que la componen, con miras a la prevención del daño antijurídico, así como de la mejora continua en la gestión y servicio público.
- El análisis jurídico penal en la presentado de denuncias por el delito contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, la representación de víctimas en audiencias, así como en trámites de incidente de reparación integral, así como la presentación de la cartilla del “ABC contra el maltrato animal”.
- La orientación jurídica especializada y gratuita a la ciudadanía a través del CAJPYBA con sus herramientas jurídicas y acciones complementarias, con las cuales se logró igualmente la primera publicación de un artículo de investigación en la revista Análisis Jurídico – Político de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia relacionado con el trabajo de diagnóstico de la conflictividad humano animal en Bogotá.
- El Ciclo de Formación Ético Jurídica dirigido a las Universidades y el Ciclo de Formación Jurídica para la comunidad proteccionista y rescatista de la ciudad.
- Consolidar el Congreso Internacional de Derecho Animal, como un escenario académico diverso, que posiciona los temas relacionados con los derechos animales en un lenguaje que cobija y acerca a toda la ciudadanía.



CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA (CAJPYBA)

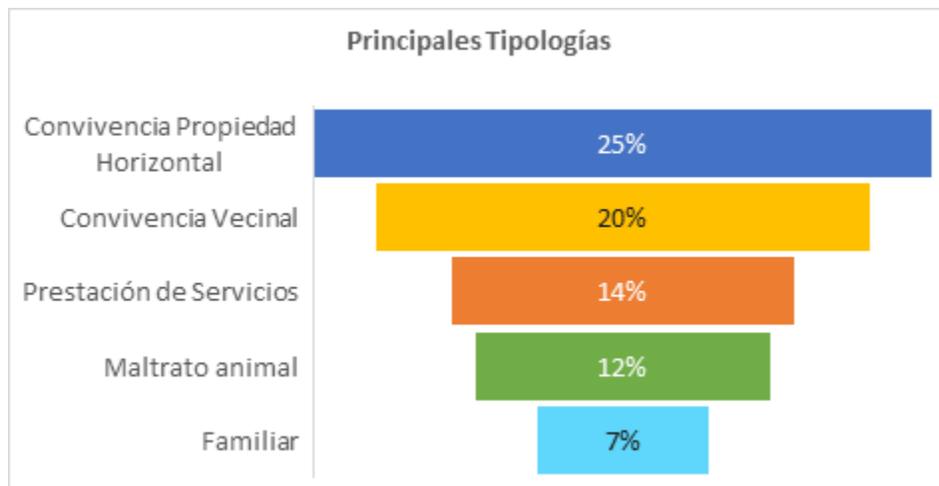
El CAJPYBA es un espacio abierto a la ciudadanía para, brindar orientación jurídica sobre las consultas relacionadas con situaciones o conflictos que involucren animales, en el marco de la protección y el bienestar animal. En esta orientación se busca dar claridad sobre las herramientas jurídicas disponibles para tramitar los conflictos y responder a las necesidades e intereses del usuario, así como gestionar las acciones complementarias que pudieran surgir a raíz de la evaluación detallada del conflicto suscitado. El CAJPYBA surge como proyecto de largo alcance que pretende articularse con la academia, a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las universidades, así como las demás instituciones a nivel distrital ampliando la administración de Justicia para la protección y bienestar animal de toda la población del Distrito Capital.

En el periodo correspondiente al informe se recibieron 925 solicitudes de orientación jurídica, virtual y presencial. En su mayoría las solicitudes fueron realizadas por mujeres cisgénero, con un gran porcentaje de mujeres que realizan labores de cuidado y rescate de animales.

Las 6 principales localidades solicitantes fueron: Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy, Bosa y Usaquén.

En relación con las principales tipologías identificadas en el último año respecto de los casos recibidos y atendidos exitosamente, tenemos a continuación las 5 principales tipologías presentadas (de 12 identificadas):

Principales tipologías de conflictos identificadas



Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

En enero de 2024 resultado de la gestión del CAJPYBA desde el año 2021, se realizó la primera publicación de un artículo de investigación en la revista Análisis Jurídico – Político de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia Vol. 6 Núm. 11 (2024), titulado “Análisis filosófico-jurídico de las tipologías de conflictividad humano-animal desde el trabajo del Centro de Atención



Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá”, desarrollado de la mano con el Observatorio del IDPYBA.

Así mismo, en el marco de este año la Oficina Jurídica en colaboración con el Observatorio del IDPYBA llevo a cabo del 2 al 5 de septiembre 2024 el Ciclo de Formación Ético - Jurídica brindado para la Protección, Bienestar y Defensa Animal, dirigido a los estudiantes de Consultorio Jurídico y Centros de Conciliación de varias de las Universidades de la ciudad, contando con 4 módulos de enseñanza relacionados con las discusiones alrededor de los Derechos Animales, el marco normativo y jurisprudencial de protección animal en Colombia, el derecho policivo y penal con el análisis de casos y normas como la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016 y cerramos con el módulo de Violencias interrelacionadas.

En el segundo semestre del año se consolido un convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia iniciando actividades de orientación conjunta a la ciudadanía el segundo semestre con el apoyo de 5 estudiantes de Consultorio Jurídico y su profesora coordinadora, facilitando a la ciudadanía escenarios de conciliación a través del Centro de Conciliación de la Universidad, así como de apoyo en la elaboración de documentos para el trámite de sus conflictos jurídicos relacionados con animales.

Finalmente, en el marco de las funciones el CAJPYBA lidero y acompañó escenarios de capacitación dirigidos a la ciudadanía en Estaciones de Policía, Consejos PYBA, Manzanas del Cuidado, Propiedades Horizontales, Ferias de servicios en las Alcaldías Locales, a la empresa CGR Relleno Doña Juana, EXPOPET del 16 al 19 de agosto, ASOJUNTAS, finalmente participó en el Ciclo de Formación Jurídica de la Oficina Jurídica, dirigido a las personas que realizan labores de protección, rescate y cuidado de animales en la ciudad, entre otros.

ASUNTOS PENALES

La Oficina Jurídica del IDPYBA, a través del Grupo de Asuntos Penales, ha fortalecido el reconocimiento de a nivel distrital como representantes de los animales víctimas de maltrato animal, especialmente cuando a estos se les ocasiona la muerte o lesiones graves que afectan su integridad física y emocional.

Este reconocimiento trasciende la asistencia en las audiencias judiciales como representantes de víctimas, y tiene como principal enfoque generar mayor sensibilidad y prevención de este tipo de actos que laceran los intereses de los animales. Así mismo, en el marco de las gestiones propias se han generado lazos eficientes de trabajo armónico, especialmente con la Subdirección de Atención a la Fauna (SAF) como el Escuadrón Anticrueldad y el Equipo de Granja. Para ello, se ha enfocado el trabajo en complementar la cultura jurídica alrededor de la atención judicial por el delito contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, tanto de los servidores y contratistas de la entidad como de la comunidad proteccionista de la ciudad.

En lo transcurrido del año 2024 se han presentado 12 denuncias por el delito contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, más conocido como maltrato animal, con base a los informes técnicos emitidos por parte de la SAF, y se continúa en el estudio de los casos que bajo la consideración médico veterinaria se configuren en maltrato. Así mismo, se ha asistido a



más de 35 audiencias ante jueces penales de la República, en calidad de representantes de víctimas, con el fin de garantizar los intereses de los animales cuando carecen de algún tutor, tenedor o responsable, o cuando este ha sido el agresor. Finalmente, se ha actuado dentro del trámite de incidente de reparación integral para el caso del canino Banner.

Adicionalmente el equipo penal ha acompañado presencialmente más de 25 operativos para valorar las condiciones de protección y bienestar de animales, por presunto maltrato.

Como aspectos relevantes, se destaca la presentación del “ABC contra el maltrato animal”, así como también de las diferentes capacitaciones internas y externas orientadas en la formación jurídica sobre los hechos dañinos o actos crueles, el delito de contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, y la naturaleza de la criminalística en el contexto del maltrato animal.

Por último, se ha fortalecido la cooperación y articulación con el grupo GELMA de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para lo cual incluso a través de una audiencia preliminar ante un juez de control de garantías se realizó por primera ocasión el reconocimiento del IDPYBA de la custodia temporal de una animal víctima de maltrato animal por actos sexuales.

ASUNTOS NORMATIVOS Y DOCTRINA

El Grupo de Asuntos Normativos y Doctrina de la Oficina Jurídica durante el periodo del informe, tuvo como resultado alrededor de ciento dieciocho (118) productos, dentro de los que se destacan principalmente: **(i)** conceptos jurídicos; **(ii)** respuesta a peticiones; **(iii)** análisis y observaciones a proyectos normativos, de ley o acuerdos distritales; Adicionalmente, el equipo realizó acompañamiento a diferentes capacitaciones internas y externas relacionadas con el marco normativo y jurisprudencia de Protección y Bienestar Animal; así como el acompañamiento a mesas de trabajo interinstitucionales e intersectoriales en las que ha sido convocado el IDPYBA, con la finalidad de asesorar y generar mayor seguridad jurídica en las decisiones que adopte o esté involucrada la entidad en el marco de su misionalidad. Finalmente, el equipo participo en escenarios de intervención frente a la Honorable Corte Constitucional como entidad experta en materia de protección y bienestar animal, frente a diferentes asuntos relacionados con el estatus jurídico de los animales, la Ley 2385 de 2024 en el marco de la demanda de inconstitucionalidad, y el avance hacia los Derechos Animales.

A continuación, presentamos las cifras de gestión a corte 30 de noviembre:

Producto	Cantidad
1. Actos administrativos, conceptos jurídicos y respuestas a derechos de petición	103
2. Proyectos de Acuerdo comentados	9
3. Proyectos de Ley comentados	15
Tota productos	118

Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024



Así mismo, en cabeza del equipo se organizó y lideró el IV Congreso Internacional de Derecho Animal, “Avanzando desde la Ciencia y la Justicia” con el apoyo de RTVC y DC RADIO, el cual tuvo lugar del 11 al 14 de junio de 2024, con un gran impacto a la ciudadanía, consolidándose como un escenario referente nacional e internacional en la protección, el bienestar y la defensa de los animales.

Visualizaciones en YouTube		
	2023	2024
Día 1	2.914	3.972
Día 2	2.540	3.624
Día 3	2.013	3.080
Día 4	1.521	1.779
TOTAL		12.455

Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

Así mismo se logró un alcance en redes sociales de 86.716.

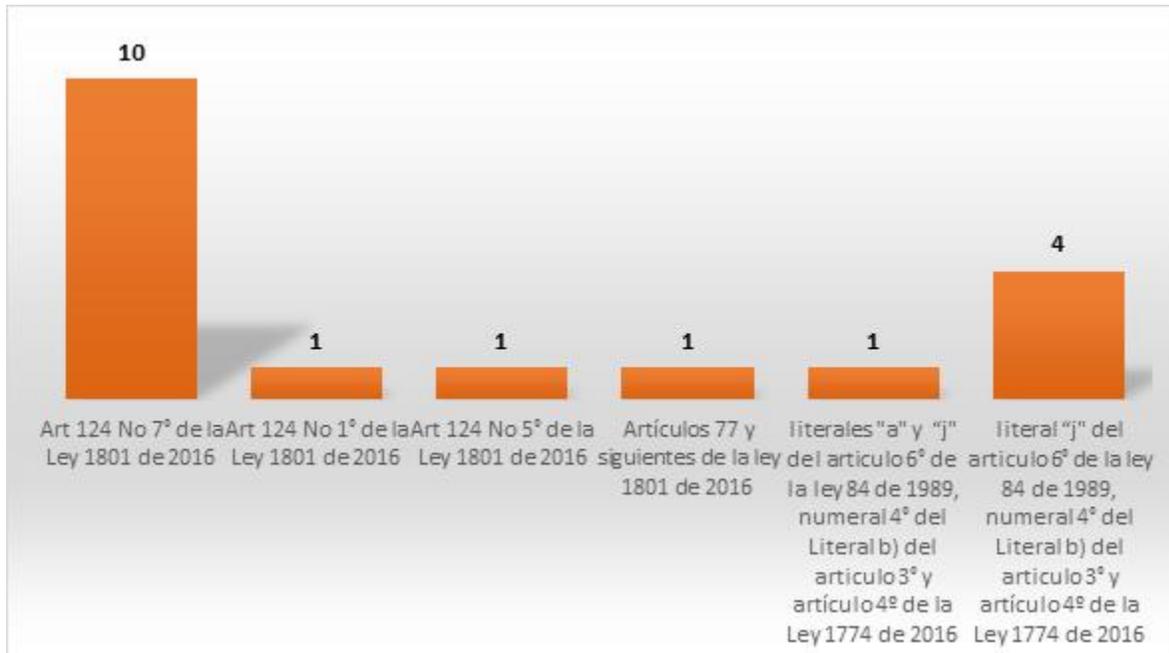
SEGUNDAS INSTANCIAS Y COBROS COACTIVOS

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de noviembre de 2024, el IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, conoció, dio trámite a dieciocho (18) recursos de apelación interpuestos contra las decisiones remitidas por los Inspectores de Policía, los cuales fueron decididos dentro de los términos legales.

Las Inspecciones de atención prioritaria que remitieron recursos al IDPYBA fueron las: AP1 (13 apelaciones) y AP3 (5 apelaciones), aclarando -en todo caso- que este instituto es competente con fundamento en lo establecido en el mencionado Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016.

De las dieciocho (18) apelaciones presentadas ante esta entidad, se identificaron los siguientes tipos de comportamientos objeto de actuación policiva según lo regulado en la Ley 1774 de 2016 y en la Ley 1801 de 2016, a saber:





Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

Ahora bien, en relación con el cobro de cartera de las multas por maltrato animal, a la fecha se cuenta con cincuenta (52) expedientes allegados para gestión de cobro de cartera de los cuales once (12) cuentan con notificación del mandamiento de pago, siete (7) se encuentran en proceso de notificación de mandamiento de pago luego de haber agotado la etapa de cobro persuasivo sin que los deudores hubiesen pagado la obligación o suscrito acuerdo de pago.

Los (33) expedientes restantes se encuentran en etapa de cobro persuasivo. De manera simultánea se han remitido comunicaciones a distintas entidades financieras, durante la etapa de cobro persuasivo, para identificar bienes que soporten las obligaciones a favor del instituto.

DEFENSA JUDICIAL

En cuanto a acciones de tutela durante el período comprendido del 1º de enero a 30 de noviembre de 2024 se presentaron ante el IDPYBA un total de cuarenta y ocho (48), de las cuales todas fueron falladas a favor. Las temáticas de las tutelas de manera general están relacionadas con diligencias judiciales de entrega o desalojo de inmuebles, tenencia de animales de compañía en propiedad horizontal, casos de maltrato animal, entre otros.

En cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos en dos (2) acciones populares, una (1) acción de reparación directa, un (1) proceso laboral ordinario. Así mismo, fuimos notificados de la admisión de una (1) demanda



de nulidad y restablecimiento del derecho la cual se contestó de manera motivada y con argumentos jurídicos de fondo soportados en la ley y en la jurisprudencia.

En lo atinente a las responsabilidades relacionadas con el SIPROJWEB, durante este período se diligenció y remitió el informe de gestión judicial correspondiente al segundo semestre de 2023, y al primer semestre de 2024, se calificó el contingente judicial del primer, segundo y tercer trimestre de 2024 y se registraron y actualizaron las acciones de tutela y actuaciones judiciales de los procesos judiciales vigentes.

La entidad cuenta con políticas de prevención de daño antijurídico y política de defensa judicial. Se socializaron al interior del Instituto las actualizaciones de la Política de Prevención de Daño Antijurídico para Asuntos Misionales y la actualización de la Política de Defensa Judicial. Durante este periodo se elaboró la actualización de la Política de Prevención de Daño Antijurídico cuyos ejes temáticos son: 1) contrato realidad, 2) incapacidades y licencias, 3) estabilidad reforzada y 4) transparencia en la contratación.

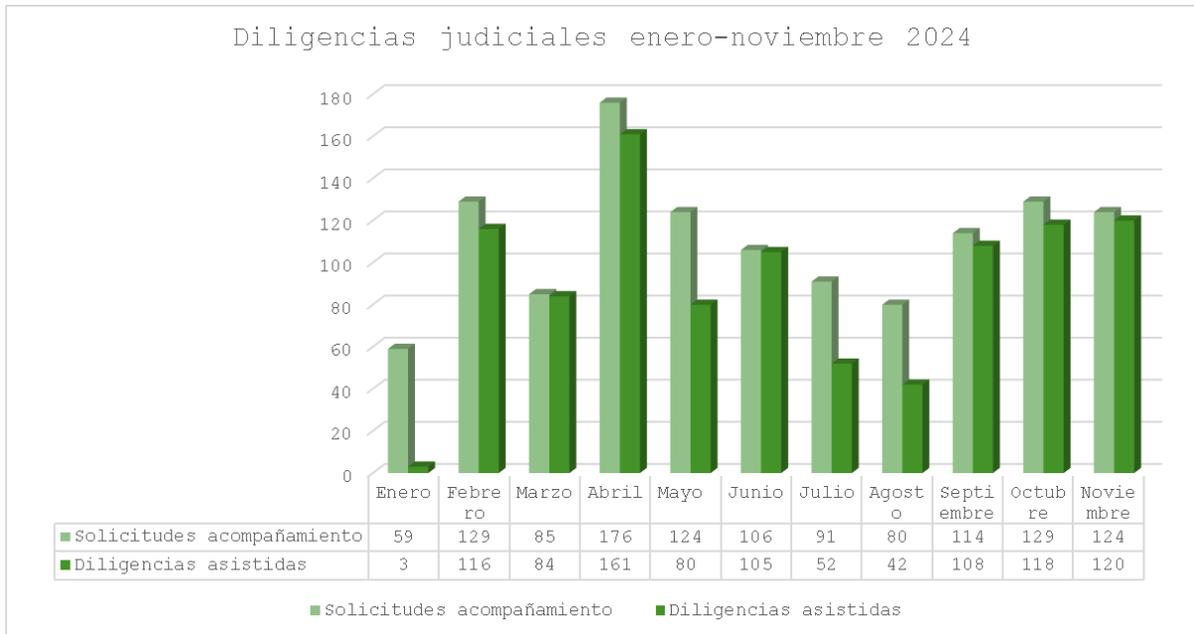
Se desarrollaron y cumplieron con todas las actividades contenidas en el Plan de Riesgos por Proceso y Plan Anticorrupción del primer y segundo cuatrimestre de 2024.

DILIGENCIAS JUDICIALES

El grupo de diligencias judiciales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA se dedican a garantizar la protección y bienestar de los animales que habitan en inmuebles con decisiones judiciales, policivas y/o administrativas de desalojo, restitución o entrega, a efectos de que sus cuidadores no los abandonen y asuman las responsabilidades y deberes que les corresponden contenidas en las leyes 89 de 1984, Ley 1801 de 2016 y la Ley 1774 de 2016.

Durante el periodo del informe, el equipo de diligencias judiciales conoció de 1.217 solicitudes de acompañamiento a diligencias de entrega y secuestro de inmuebles, remitidos por los diferentes Juzgados, Alcaldías Locales e Inspecciones de Policía, de las cuales se realizó acompañamiento a 989 solicitudes. Como se indica a continuación:





Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Resolución No. 525 de 2023, se estableció en cabeza de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, la función de adelantar y decidir la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos y ex servidores del IDPYBA, de conformidad con el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) y Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 adicionada por la Ley 2094 de 2021.)

En el periodo del presente informe, fueron remitidos a la Oficina Jurídica tres (3) expedientes disciplinarios para adelantar la etapa de juzgamiento, los cuales se identifican así:

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPOLOGIA	ETAPA ACTUAL DEL PROCESO O ESTADO EN EL QUE FINALIZÓ EN LA OFICINA JURÍDICA
2019IE-009	Hallazgos administrativos	Remisión por competencia a la Dirección General.
2019IE-011	Hallazgos administrativos	Fallo de primera instancia con ejecutoria.
2021ER-023	Perdida de bienes públicos a cargo del funcionario.	Fallo de primera instancia con ejecutoria.



Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

En el trámite procesal surtido en cada una de las radicaciones, la Oficina Jurídica expidió los siguientes Autos interlocutorios y de trámite para las fechas de presentación del presente informe:

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO	CLASE
AUTOS 2024				
AUTO OJ-001-2024	15/01/2024	2019IE-009	Auto que concede, en el efecto suspensivo, recurso de apelación interpuesto contra fallo de primera instancia	DE TRÁMITE
AUTO OJ-002-2024	23/01/2024	2019IE-023	Auto por el cual se da por cerrado el periodo probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión	DE TRÁMITE
Resolución 084	02/04/2024	2019IE-023	“Por medio de la cual se profiere fallo de primera instancia en etapa de juzgamiento dentro del	DE FONDO

Fuente: Oficina Jurídica – información a corte 30 de noviembre de 2024

7.10 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A lo largo del año 2024, la Oficina de Control Interno Disciplinario del IDPYBA se dedicó a la exhaustiva revisión y resolución de los procesos disciplinarios, asegurando el cumplimiento de todas las etapas procesales establecidas en el Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, presentando los siguientes resultados:

- La Oficina de Control Disciplinario Interno tiene 22 procesos disciplinarios activos, de los cuales 3 corresponden a la vigencia 2023 y 19 a la vigencia 2024.
- Se han emitido 153 providencias dentro de los expedientes disciplinarios de las vigencias 2023 y 2024.
- La Oficina ha recibido y tramitado 70 PQRSD oportunamente.



- A continuación, se presentan las decisiones proferidas dentro de los expedientes disciplinarios a corte de 30 de noviembre de 2024:



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – información a corte 30 de noviembre de 2024

7.11 OFICINA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se presenta los resultados de las actividades de control interno desarrolladas por el IDPYBA en el 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17° del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y demás normatividad vigente. Las auditorías realizadas se enmarcan en el Plan Anual de Auditorías aprobado y sus resultados se encuentran publicados en la Sede Electrónica, garantizando así la transparencia y el acceso a la información pública. Esta información está disponible en los siguientes enlaces:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>
<https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>

Como recomendaciones se presentaron las siguientes en el marco del informe de Auditoría:

- Formular el plan de mejoramiento una vez se comunique el resultado de la auditoría, informe o seguimiento y presentarlo a Control Interno para publicación en sede electrónica
- Ejercer como primera línea (responsables del proceso), realizando evaluación y autocontrol al cumplimiento de las acciones.
- Ejecutar las acciones en el tiempo programado, o actualizar el plan con modificación de fechas o de acciones antes de que se cumpla el plazo.
- Los responsables de la acción deben revisar periódicamente y comunicar el resultado a Control Interno para que se proceda con el seguimiento, aportando las evidencias que respalden el cumplimiento de la acción, lo anterior para poder determinar las acciones



cumplidas y acciones que no se han cumplido, estas últimas para revisar la causa del incumplimiento.

- Se recomienda describir los avances de las actividades realizadas de acuerdo con las fechas programadas en los planes
- Determinar los roles y responsabilidades frente al cumplimiento de la acción y quien debe aportar la evidencia

